

C O R T E S

Pérez Ruiz

pag. 1029, 1036, 1040,

DIARIO DE SESIONES DEL

1072, 1075, 1086

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: Don Santiago Rodríguez-Miranda Gómez

Sesión celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 1980

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación)

El señor Presidente anuncia que, de acuerdo con la citación que le fue cursada, se encuentra en la sala el señor Presidente del Fondo de Investigaciones Sanitarias para responder a las preguntas que le quieran formular los señores Diputados.

A continuación, el señor Presidente del Fondo de Investigaciones Sanitarias contesta a las preguntas que le hace el señor De Vicente Martín.

El señor Presidente dispone que se continúe con el examen del proyecto de ley, en la parte relativa a las Secciones, que es lo que ahora corresponde debatir.

Secciones una y dos. Sin discusión, fueron aprobadas según el texto del proyecto. Observación del señor Marín González, que le contesta el señor Bravo de Laguna Bermúdez.

	<u>Página</u>
Sección tres	989

Los señores Padrón Delgado y Bono Martínez (don Emérito) defienden sus enmiendas. Turno en contra del señor Alierta Izuel. En turno de rectificaciones intervienen estos tres señores Diputados. Fueron rechazadas las enmiendas y aprobado el texto del proyecto.

Secciones cuarta a séptima. Sin discusión, fueron aprobados los textos del proyecto.

Sección octava. Sin discusión, fue aprobado el texto del proyecto y aprobada también la en-

mienda del Grupo Parlamentario Centrista, de adición al texto del proyecto.

	Página
Sección 11	994

El señor Ramos Fernández-Torrecilla defiende enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Lo mismo hace el señor Marín González. Turno en contra del señor Bravo de Laguna Bermúdez. El señor Aguirre de la Hoz consume otro turno en contra. El señor Presidente anuncia que hay presentada una enmienda transaccional. Se admite a trámite. Algunas enmiendas fueron rechazadas y aprobada la transaccional. Fue aprobado el texto del proyecto.

	Página
Sección 12	1002

El señor Marín González defiende unas enmiendas. Turno en contra del señor Yebra Martul-Ortega. Fue aprobada una enmienda del Grupo Parlamentario Centrista y rechazadas las demás. Fue aprobado el texto del proyecto, al que se incorpora el de la enmienda del Grupo Parlamentario Centrista.

	Página
Sección 13	1006

El señor Padrón Delgado defiende una enmienda. Turno en contra del señor Arce Martínez. También el señor Marín González defiende una enmienda y el señor Arce Martínez se manifiesta en contra de ella. Fueron rechazadas enmiendas y aprobado el texto del proyecto.

	Página
Sección 14	1009

Los señores Barón Crespo y Busquets Bragulat defienden enmiendas y en contra de ellas se manifiesta el señor Aguirre de la Hoz. Fueron rechazadas estas enmiendas y aprobado el texto del proyecto.

	Página
Sección 15	1014

El señor Padrón Delgado defiende enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Turno en contra del señor Sárraga Gómez. El señor Presidente anuncia que se ha presentado a la Mesa una enmienda transaccional del Grupo

Parlamentario Socialista Vasco. A petición del señor Camacho Zancada, este punto queda aplazado, con el fin de llegar a un texto definitivo.

	Página
Sección 16	1016

El señor Barón Crespo defiende unas enmiendas que fueron aprobadas. También fue aprobado el texto del proyecto al que se incorporan dichas enmiendas.

	Página
Sección 17	1016

El señor Martínez-Villaseñor García defiende una enmienda. Turno en contra del señor Barón Crespo. A continuación, el señor Sánchez Ayuso defiende otras enmiendas, a las que se opone el señor Martínez-Villaseñor García. El señor Bono Martínez (don Emérito) defiende enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Martínez-Villaseñor García. El señor Gasoliba Bohm defiende dos enmiendas, a las que también se opone el señor Martínez-Villaseñor García. Por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco defiende enmiendas el señor Solchaga Catalán. Turno en contra del señor Martínez-Villaseñor García. El señor Solchaga Catalán solicita el aplazamiento de la votación de este tema. El señor Rovira Tarazona presenta una enmienda «in voce» sobre este punto. Así lo decide el señor Presidente.

Se suspende la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se continúa con la Sección 17.

El señor Pérez Ruiz defiende una enmienda, a la que se opone el señor Martínez-Villaseñor García. Observación del señor Lluch Martín, a quien contesta el señor Martínez-Villaseñor García, quien formula una enmienda transaccional que es admitida a trámite. Se formula otra transaccional por el Grupo Parlamentario Centrista. Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista, Comunista y Andalucista. Fue aprobada la enmienda del señor Rovira Tarazona, formulada esta mañana, en relación con la Sección 17,

número 8/761. A continuación fue aprobada la enmienda del señor Martínez-Villaseñor García al número 10, conceptos 254 y 611.

	Página
Sección 18	1035

El señor Bono García (don Emérito) defiende varias enmiendas. Turno en contra del señor Quintás Seoane. El señor Gasoliba Bohm defiende otra enmienda. Le contesta el señor Quintás Seoane, quien propone una transaccional, que encuentra conforme el señor Gasoliba Bohm. A continuación, el señor Pérez Ruiz defiende dos enmiendas, a las que se opone el señor Quintás Seoane. Observación del señor Lluçh Martín sobre esta enmienda. A continuación se votan estas enmiendas. El señor Padrón Delgado explica su voto. Fue aprobada la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista, que se incorpora a la Sección 15. Observación del señor Camacho Zancada. Interviene a continuación el señor Marín González para explicar el voto y lo mismo hace el señor Camacho Zancada.

	Página
Sección 19	1043

El señor Vida Soria defiende una enmienda. Le contesta el señor Moreno García, quien formula una transaccional. Se admite a trámite. Fue rechazada la enmienda del señor Vida Soria y aprobada la transaccional.

	Página
Sección 20	1045

El señor Barón Crespo defiende varias enmiendas. Le contesta el señor Martín Oviedo. El señor Bono Martínez (don Emérito) defiende otras enmiendas y también le contesta el señor Martín Oviedo. El señor Parras Collado defiende una enmienda. Turno en contra del señor Yebra Martul-Ortega. El señor Martín Oviedo formula una transaccional. Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y las del Grupo Parlamentario Comunista. Fue aprobada la enmienda transaccional.

	Página
Sección 21	1052

Se pasa a votar directamente las enmiendas formuladas. Fue aprobada la del Grupo Parlamentario Centrista y rechazadas las restantes.

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a resolver los artículos y enmiendas a los mismos que han quedado aplazados.

Disposición adicional nueva. Fue rechazada la enmienda que proponía la adición de esta nueva Disposición adicional.

Anexo I. Fue rechazada la enmienda que proponía su modificación.

Se continúa con el examen de las Secciones.

	Página
Sección 22	1053

El señor Padrón Delgado defiende varias enmiendas. Turno en contra del señor Egea Ibáñez. Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Sección 23	1056

El señor Barón Crespo defiende dos enmiendas a las que se opone el señor Egea Ibáñez. También el señor Bono Martínez defiende una enmienda y le contesta el señor Egea Ibáñez. Fueron rechazadas las enmiendas.

	Página
Sección 24	1059

El señor González Vila y el señor Bono Martínez (don Emérito) defienden sendas enmiendas. Les contesta el señor Moreno Díez. A continuación, el señor Elorriaga Zarandona defiende dos enmiendas y también le contesta el señor Moreno Díez. Fueron rechazadas todas las enmiendas.

El señor Presidente anuncia que se va a examinar otro de los temas que habían quedado aplazados.

	Página
Artículo 43	1062

El señor Presidente da lectura del texto que se propone para un número 5 nuevo. Se admite a trámite y se aplaza para más adelante.

El señor Presidente anuncia el programa de trabajo a seguir, sugiriendo continuar la sesión

después de cenar. Por el momento se suspenderá la sesión en espera del nuevo texto del artículo 43, número 5, que había quedado aplazado.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

	Página
Sección 25	1063

El señor De Vicente Martín defiende varias enmiendas. Turno en contra del señor Bravo de Laguna Bermúdez. El señor Pérez Royo defiende enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista. Le contesta el señor Bravo de Laguna Bermúdez, quien formula una transaccional a la que se da lectura. Se admite a trámite. Fueron rechazadas las enmiendas socialistas y comunistas. Fue aprobada la transaccional. Se lee otra enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista. Se admite a trámite y fue aprobada.

	Página
Sección 26	1067

Los señores Barón Crespo, Pérez Royo y Gasoliba Bohm defienden varias enmiendas. Turno en contra del señor García-Margallo Marfil, quien formula unas enmiendas transaccionales. Fueron rechazadas todas estas enmiendas y aprobadas las transaccionales propuestas.

Sección 27. Sin discusión, fue aprobada.

	Página
Artículo 43	1072

El señor Presidente da lectura del texto definitivo que se propone para el número 5 de este artículo, cuyo tema había quedado aplazado. Se admite a trámite. Fue aprobado dicho texto.

	Página
Sección 28	1073

El señor Sánchez Ayuso defiende una enmienda. Turno en contra del señor Berenguer Fuster. El señor Pérez Ruiz defiende dos enmiendas. El señor Egea Ibáñez le contesta y presenta una enmienda transaccional. A continuación defiende dos enmiendas el señor Elorriaga Za-

randona. Turno en contra del señor Berenguer Fuster. El señor Presidente da lectura a la enmienda transaccional, que se admite a trámite. Fueron rechazadas las enmiendas socialistas y comunistas. Se aprueba la transaccional.

	Página
Sección 31	1079

Los señores Padrón Delgado, Bono Martínez y Elorriaga Zarandona defienden sus enmiendas. Turno en contra el señor Rovira Tarazona, quien propone otras transaccionales, a las que da lectura el señor Presidente. Fueron rechazadas las enmiendas socialistas y comunistas, y aprobadas las dos transaccionales.

	Página
Sección 32	1084

Los señores Barón Crespo, Parras Collado y Pérez Ruiz defienden sus enmiendas. Les contesta el señor Egea Ibáñez. Fueron rechazadas estas enmiendas.

El señor Presidente señala que ha terminado el debate y votación de las enmiendas a las distintas Secciones, quedando por examinar las enmiendas al presupuesto-resumen de la Seguridad Social y las formuladas a los presupuestos de los Organismos Autónomos. Sugiere una reunión de la Mesa con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, con el fin de resolver sobre el programa de trabajo de la Comisión.

A continuación, el señor Presidente da cuenta del resultado de dicha reunión, en el sentido de suspender esta noche la sesión para continuarla mañana, a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a la diez y cinco minutos de la mañana.

Presuestos Generales del Estado para 1981 (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, iniciamos la sesión de la Comisión de Presupuestos con la continuación del debate y votación del proyecto de Ley de Presupuestos para 1981.

problema que el Centro Iberoamericano de Cooperación, en el sentido de que el Instituto Hispano-Árabe de Cultura tiene una cantidad que supera, también levemente, los 50 millones de pesetas. Y tampoco terminamos de entender cómo con una cantidad tan pequeña se puede llevar a cabo una labor de investigación y de cooperación con todos los países de lengua árabe, máxime si tenemos en cuenta que en este Instituto cerca del 87 u 88 por ciento de su dotación se va en gastos corrientes y dedican una ínfima parte a las labores de investigación.

Por lo que se refiere a la enmienda número 167, relativa ésta a la Dirección General de la Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos, lo que propone el Grupo Socialista es la sustitución por Dirección General de la Política Exterior para Europa y la Comunidad Económica Europea. La razón que nos lleva a presentar esta enmienda es que, sin ser todavía España —y esperamos que no lo sea, al menos por parte del Grupo Socialista— miembro de la Alianza Atlántica, de la NATO, no llegamos a entender por qué en el Ministerio de Asuntos Exteriores existe una Dirección General para Asuntos Atlánticos relativos a una organización de la cual España todavía no es país miembro.

Y por último, por lo que se refiere a la enmienda 168, relativa ésta a una partida de 26 millones de pesetas con destino a la cooperación con Guinea Ecuatorial, la razón que nos lleva a enmendar tal partida está relacionada con la tremenda dispersión que existe a lo largo del presupuesto de todas las cantidades que se van a destinar en el futuro para realizar labores de cooperación con Guinea Ecuatorial. En este sentido, señor Presidente, y si valiera como criterio para el futuro, habrá observado S. S. que el Grupo Socialista ha enmendado a la totalidad de todas y cada una de las partidas que, consignadas en los diferentes Ministerios, van dedicadas a la cooperación. Entonces, también con vistas a ahorrar tiempo y a facilitar el debate, es criterio nuestro, y así lo proponemos, que todas esas partidas, que diferenciadamente se encuentran en todos y cada uno de los Ministerios, siempre se destinarán al Ministerio de Asuntos Exteriores y, dentro de este Ministerio, a la Dirección General de Cooperación, que para eso existe, pues aunque existe esta Dirección General de Cooperación en el Ministerio de Asuntos Exteriores, vemos, sin embargo, que las consignaciones presupuestarias no están dentro

del ámbito de esta Dirección, sino que figuran dispersas por todos y cada uno de los Ministerios. Ese será el criterio que mantendremos y, en consecuencia, no necesitaremos volver a defender todas y cada una de esas enmiendas y que se entienden ya desde este momento planteadas para su posterior debate en el Pleno.

Eso es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín. Sabe S. S. que su capacidad de síntesis es siempre bien recibida desde esta Presidencia.

¿Turno en contra de las mismas? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Yebra.

El señor YEBRA MARTUL-ORTEGA: Señor Presidente, tratando de hacer cortesía al señor Marín por la brevedad con que ha defendido sus enmiendas, con la misma intencionalidad voy yo a tratar de oponerme a las mismas.

Con relación a la enmienda 164, donde el enmendante dice que la cantidad destinada al Instituto de Cooperación Iberoamericano asciende a 850 millones de pesetas y que es insuficiente, por parte de este grupo hemos de contestar que la dotación del año anterior de 568 millones de pesetas se ha pasado al actual, de 850 millones, lo que supone un incremento porcentual del 49 por ciento. Si este incremento se compara con el total del Ministerio de Asuntos Exteriores, se notará que se ha hecho un notable esfuerzo precisamente en este sentido que apunta el señor Marín. Otra posibilidad de incremento en el caso actual resulta imposible.

Respecto a la enmienda 165, ésta hace alusión a un viejo tema como es el del Tribunal de La Rota. Yo no me voy a dedicar ahora a argumentar en base a los derechos históricos que pudiesen existir, puesto que lo que plantea la enmienda es la «desdotación», digámoslo así, de los haberes del personal del Tribunal de La Rota. Hay que tener en cuenta que el personal del Tribunal de La Rota (Decano Auditores, Fiscal, Defensor del Vínculo, cancilleres, observadores, etcétera) tienen el carácter de funcionarios de la Administración Civil del Estado, teniendo reconocido, además, el rango de Magistrado del Estado, con todos los derechos civiles propios del cargo, el Decano, los Auditores, el Fiscal y el Defensor del Vínculo y, por tanto, los retributivos, que se acogen a los artículos 11 y 12 de la Sección 12, servicio 01.

Desde esta perspectiva, no se puede plantear el

tema de la «desdotación» que pretende la enmienda socialista.

La enmienda número 166, que en un principio aparecía retirada, pide la supresión de la dotación correspondiente al Instituto Hispano-Arabe de Cultura, y el motivo es que la dotación presupuestaria hace inviable el proyecto. En este momento, al defender la enmienda se nos ha aclarado que no se pretende la supresión de ese Instituto, como de la redacción de la enmienda se podía entender, sino que esta dotación es insuficiente. La dotación actual para este ejercicio económico de 1981 se eleva a 54 millones de pesetas, lo cual supone un aumento frente a los 49 millones del año 1980. A esta cantidad hay que unir otra serie de ayudas que proceden de la UNESCO, la Liga Árabe y de las investigaciones científicas de las Universidades de Madrid, Barcelona, Salamanca, Rabat y Túnez. Con estas cantidades, que no son muchas, el Instituto ha conseguido, hasta ahora, realizar una labor interesante, una labor que, como se ve, se sigue potenciando. Sin embargo, por las razones antes aludidas con relación al tema del Instituto de Cooperación Iberoamericana, las previsiones presupuestarias para el año próximo no permiten aumentarlas, como sería el deseo de nuestro grupo y el de todos los grupos parlamentarios.

Respecto a la enmienda número 167, enmienda que pretende un cambio en la denominación de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos por el de Dirección General de Política Exterior para Europa la CEE, hemos de señalar que en la denominación actual, cuando se habla de política exterior para Europa, ya se incluye necesariamente cualquier tipo de relación con la CEE, mientras que cuando se pretende en la enmienda Socialista suprimir la referencia a los Asuntos Atlánticos, no hay por qué pensar en esta hipotética referencia al tema de la NATO, sino que los asuntos atlánticos comprenden cualquier relación con el mundo más allá del océano Atlántico. Por tanto, no parece un planteamiento adecuado el que se hace aquí y más bien resulta hipotético.

Por último, respecto a la enmienda 168, donde entiendo que se pide un detalle de esa partida de 26 millones de pesetas, puesto que se dice que la enmienda se basa en una imprecisión de la partida presupuestaria, diré que estos 26 millones de pesetas suponen una ayuda a los gastos de funcionamiento de la cooperación técnica española con

Guinea y van dirigidos a tres capítulos: a las viviendas prefabricadas, a los vehículos y a los grupos electrógenos.

Por último, la energía necesaria para la Embajada, Cancillería, Consulado y viviendas de los cooperantes ha requerido la instalación de una serie de grupos electrógenos que se pagan precisamente con relación a estas cantidades.

Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Centrista, en base de las razones alegadas, se va a oponer a la tramitación de estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yebra.

Para un segundo turno en defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, yo lamento la falta de generosidad, en este caso, del Grupo Parlamentario Centrista, porque seguimos pensando, respecto a los dos capítulos de cooperación que hemos visto, el relativo al Centro Iberoamericano de Cooperación y el relativo al Instituto Hispano-Arabe de Cultura, que las cantidades que figuran en los Presupuestos, de 854 millones y de 54 millones, respectivamente, hacen de verdad a estos organismos poco presentables para llevar a cabo una tarea de cooperación seria, por la sencilla razón de que con 800 millones de pesetas no se puede cooperar con todo un continente iberoamericano. Por muy noble que sea la tarea que vaya realizando el Instituto Hispano-Arabe de Cultura, ustedes comprenderán que con 54 millones de pesetas poco se puede cooperar con todos los países de lengua árabe, que son muchos y con muchos millones de personas.

En cualquier caso, al señor Perfecto Yebra se le ha escapado la segunda parte de la cuestión, y es que si bien el Centro Iberoamericano de Cooperación aumentó en un 49 por ciento respecto al presupuesto del año anterior, también es cierto, porque así figura en el presupuesto por programas que estableció el mencionado centro, este mismo había pedido un aumento de 400 millones de pesetas más. Cuatrocientos millones de pesetas que han sido rebajados por decisión del Consejo de Ministros; es decir, lo uno por lo otro. Si se hubieran aprobado esos 400 millones de pesetas, ello hubiera significado una cantidad final para el Centro Iberoamericano de Cooperación de unos

El señor PRESIDENTE: A la Sección 17 existen todavía pendientes de debate las enmiendas 694 y 695, de Socialistas de Cataluña.

Como, así mismo, parece que siguen pendiente de llegar a un arreglo, por vía conciliatoria, la enmienda 197, del Grupo Socialista, así como la relativa a Socialistas Vascos, af que en estos momentos se ha hecho referencia, parece preferible levantar la sesión en este momento y continuarla esta tarde a las cuatro y media.

Encarecería que la solución de compromiso que pudieran ser aportadas estuvieran ya en el momento de la votación.

Tiene la palabra el señor Rovira.

El señor ROVIRA TARAZONA: Señor Presidente, treinta segundos porque a esa enumeración de inmeindas quisiera añadir otra «in voce» para que, mientras los señores Diputados comen, pueden pensar en ella, y es que en el sersvicio 8 761, cuando se habla de servicios para completar las inversiosnes privadas en actividades localizadas en las áreas de promoción y desarrollo, polos de promoción y desarrollo y en otras zonas de acción regional que establezca el Gobierno, sin alterar la partida, o sea con la misma cantidad, se diga: «... que podrá llegar hasta un 30 por ciento de la inversión aprobada en función del especial interés que se derive de su localización o sector económico que desarrolle».

Yo se la entrego al señor Presidente, si los grupos lo autorizan, para que, en el momento que lo considere oportuno, sea sometida a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rovira. En su momento será sometida a votación, en cuanto a su admisión.

Se suspende la sesión, que continuará esta tarde a las cuatro treinta.

(Eran las dos y treinta minutos de la tarde.)

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, continúa la sesión con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección diecisiete, presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Esta mañana hemos suspendido el debate después de la discusión de las enmiendas 682 a 685.

A continuación figuran las enmiendas números 694 y 695, del Grupo Parlamentario Andalucista. Para su defensa, tiene un turno a favor el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas a esta Sección, muy concretas, muy puntuales diríamos, y no quiere dejar pasar la oportunidad de reconocer que esta Sección, este Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, es el Ministerio que se destaca dentro de los Presupuestos Generales del Estado como de trato de justicia para Andalucía. Lo mismo que un día exigimos el tratamiento justo con la implantación del Fondo de Compensación Interterritorial, hoy queremos reconocer que se ha hecho justicia en este Presupuesto a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por cuanto que a Andalucía se le otorga el 21,6 por ciento de las inversiones directas del Ministerio y el 19 por ciento —incluso se llega a porcentajes superiores en algún tipo de inversión— de los organismos industriales, financieros y análogos. Es decir, que en grandes líneas este Ministerio ha reconocido la situación deficitaria que Andalucía tenía en el orden de obras públicas, y está dispuesto a modificar la situación. Por tanto, nosotros no podíamos plantear enmiendas globales a la Sección, pero no podíamos tampoco dejar de hacer constar nuestra discrepancia respecto de dos puntos de bastante importancia relacionados con este Ministerio, o al menos nosotros entendemos que están relacionados. Uno de ellos es el de la situación de los caminos vecinales, que son la red de articulación de una posible futura reforma agraria en Andalucía. Ya lo hemos dicho en otras sesiones de esta Comisión. De nada sirve una reforma agraria en Andalucía si no existe una red de caminos vecinales que articule la agricultura andaluza. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, agradecería un poco de silencio. Puede continuar, señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Gracias, señor Presidente. Esta red de caminos vecinales es necesario reestructurarla, adaptarla a los nuevos tiempos, porque hay que saber que los caminos que articulan —o que en este momento tendrían que articular, pero no lo hacen por su estado— la agricultura

ra andaluza son los mismos que utilizaban los arrieros hace más de cien años. Es decir, que los agricultores con tractores y maquinaria agrícola moderna en los campos andaluces prefieren andar por los sembrados, por los olivares, a coger unos caminos absolutamente intransitables. Esto es necesario modificarlo, es necesario corregirlo para que la agricultura andaluza pueda entrar por cauces de modernismo y de reforma. Por eso nosotros pedimos la dotación de 3.000 millones de pesetas, para que sean las Diputaciones andaluzas las encargadas de acometer ésta imprescindible y urgente reforma y mejora de la red de caminos vecinales.

La otra enmienda —brevisísimamente la defiendo— es la que hace referencia a la dotación a la Junta de Andalucía para programas de estudios y acciones de reconocimiento territorial y medio ambiente, por importe de 120 millones de pesetas. Ya se ha tratado esta cuestión en debates anteriores, y se ha llegado incluso a formular una enmienda transaccional, en la cual se habla de la posibilidad de establecimiento de convenios entre las organizaciones territoriales y el Ministerio, CEOTMA, para que se lleven a cabo estos estudios.

Nosotros tenemos que denunciar la situación realmente inapropiada que existe, o que por lo menos ha venido existiendo hasta ahora— y no es que nosotros lo digamos, lo dicen los expertos, los dedicados a esta cuestión del medio ambiente— en la que los estudios que hacen referencia a esta materia en Andalucía distan mucho de las necesidades. Andalucía, que tiene una enorme costa, un enorme litoral, con gravísimos problemas de contaminación de las aguas, y que tiene también territorios que están al límite o más allá del límite de lo tolerable, como Huelva, llega a situaciones tan pintorescas como la que en alguna ocasión se ha conocido por la prensa, de que el Gobierno decía que en Huelva no existía contaminación, porque no había estudios que así lo dijeran. Es absolutamente intolerable esta situación, y por eso nosotros decimos que si el Gobierno no realiza los estudios necesarios, que sea la Junta de Andalucía la encargada directamente de ello, pero que se la dote con los presupuestos necesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señores Diputados, brevemente también. En primer lugar quiero recoger ese reconocimiento al esfuerzo que el Gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas, ha hecho en estos Presupuestos para 1981 de cara a Andalucía.

Nos congratulamos todos, pero he de señalar que en mi grupo, en concreto, los Diputados andaluces, se congratulan y trabajan, y tratan de lograr estas actuaciones. En definitiva, como decía el señor Diputado que ha intervenido por el Grupo Andalucista, lo que se hace es poner en marcha unos planes con los cuales se trata de ayudar singularmente a Andalucía.

Sin embargo, las dos enmiendas que plantea ha de rechazarlas mi grupo. La primera, la referida a los caminos vecinales, porque el Estado tiene que atender a la red de carreteras nacionales, y para atenderla ha hecho un gran esfuerzo, pero, no obstante, no tiene dotación suficiente para cubrir todas las necesidades que en su propia red existen, por lo que no puede distraer fondos para llevarlos a solucionar el problema de los caminos vecinales, no en Andalucía, sino en ninguna otra región, a través de la sección 17. Otra cosa es que se atienda por vía de otras secciones del Presupuesto y, por tanto, que las Diputaciones, a través de sus fondos, puedan cubrir o ayudar a paliar esa necesidad que es urgente atender, no sólo en Andalucía, sino en el resto de España.

En relación con la enmienda 695, se pretende crear un nuevo concepto detrayendo esa cantidad del Capítulo 6 de la misma sección y servicio, y esto haría que unas dotaciones que están para atender a inversiones no regionalizables, sino que son para atenciones generales, se singularizasen con Andalucía. No es posible aceptar ese planteamiento, aun cuando sí es posible, en el fondo, atender, en la medida que los recursos lo permitan, las necesidades que se plantean en esta enmienda, mediante convenios con los entes territoriales. Concretamente, la Junta de Andalucía ha firmado ya un convenio, y el Gobierno está en la línea de atender estas necesidades, de Andalucía y del resto de las nacionalidades y regiones, por vía de convenios en cualquier punto del territorio nacional donde sea precisa la realización de

estos estudios a los que se refería el representante del Grupo Andalucista.

En consecuencia, pienso que tal vez el Grupo Andalucista pudiera incluso retirar esta enmienda en función de que se está realizando ya ese tipo de política que él ha puesto de manifiesto.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Villaseñor.

Para un segundo turno en defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, únicamente una puntualización al representante del Grupo Centrista, en el sentido de que no es que yo haya hecho una referencia a la justicia que el Gobierno implanta para Andalucía, sino que he hablado exclusivamente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Si comparamos las cifras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con las de otros Ministerios, nos encontraremos con que en Transportes, por ejemplo, la dotación para Andalucía es el 10 por ciento, en Sanidad exactamente igual, y en total, en conjunto, el 15 por ciento, lo cual significa que se queda por debajo de las necesidades de Andalucía.

Yo comprendo que el grupo que mantiene al Gobierno quiera decir que el Gobierno se preocupa de Andalucía. Yo digo que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo este año se ha ocupado de Andalucía, que es algo distinto.

En cuanto a las enmiendas en concreto, realmente no es que nos dé plena satisfacción el hecho de que por vía de convenios se pueda dar cumplimiento a nuestros deseos, pero dado que se ha planteado una enmienda transaccional, y que el propio Grupo Socialista lo ha entendido así, nosotros la retiraríamos y aceptaríamos la que se plantea.

No obstante, la enmienda de los 3.000 millones de pesetas para los caminos vecinales, si quisiéramos que se sometiera a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz.

Señor Martínez-Villaseñor, parece que hay una enmienda transaccional propuesta por su señoría, a la vista de la cual se retiraría por el Grupo Parlamentario Andalucista otra de las suyas. ¿Puede usted facilitar a la Mesa el texto de la misma?

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: La enmienda se refiere a la que en el debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, concretamente la 197, se planteaba la posibilidad de esa enmienda transaccional a base de incluir en la redacción literal del concepto: «a realizar directamente o mediante convenios con entes territoriales».

Esa oferta está viva. Y diríamos al Grupo Socialista que si acepta esa oferta de enmienda transaccional, entraría en bloque con la enmienda andalucista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Villaseñor. En cualquier caso, le ruego que haga llegar el texto escrito de la misma a la Mesa antes de las votaciones.

Por último, a la Sección 17 figura la enmienda número 782 del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Para su defensa tiene un turno el señor Lluçh.

El señor LLUCH I MARTIN: Lo único que hace esta enmienda es comparar la dotación que tiene COPLACO en Madrid, con un volumen de población muy similar al que tiene Barcelona, que también tiene una Institución que se llama Entidad Municipal Metropolitana. Pese a que el volumen de población es similar, tanto en un caso como en otro, resulta que la dotación de COPLACO es tres veces la que tiene la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona. Lo único que tiene por objeto esta enmienda es intentar igualar la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona con COPLACO; en ningún caso superarla.

En todo caso, si el Grupo Centrista utiliza el turno en contra, pensamos que sería útil que explicara los criterios por los cuales existe esta diferencia tan importante.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lluçh.

Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Nosotros entendemos que no procede y hay unas razones al respecto, como efectivamente plantea y pide explicaciones el señor Lluçh.

La finalidad del gasto es la financiación del planeamiento urbanístico. En el caso de la Entidad

Municipal Metropolitana de Barcelona el planeamiento está ya elaborado, quedando pendiente solamente su revisión; de tal manera que si está ya producido el gasto, en función de que ya está elaborado, difícilmente sea necesaria la dotación para efectuarlo. No sucede así en el caso de la entidad COPLACO, cuyo ámbito de actuación es Madrid y su provincia, que en la actualidad está en fase de elaboración. Por estar en fase de elaboración y ser precisamente estos fondos para la elaboración del planeamiento, es por lo que Madrid tiene esa mayor dotación.

COPLACO es un organismo autónomo de carácter comercial, dependiente del Estado, que actúa sobre Madrid y provincia como Comisión Provincial de Urbanismo, cosa que no sucede tampoco con la Entidad Metropolitana de Barcelona, que tiene un carácter estrictamente municipal.

Por último, no se pueden detraer del concepto 17.08.761 los 668 millones propuestos en la enmienda, ya que para 1981 se encuentra comprometido el 70 por ciento de dicho crédito, dados los compromisos ya adquiridos para este tipo de actividades.

En consecuencia, no hay una discriminación hacia Barcelona; lo que hay es que, realmente, el destino de los fondos es un destino que ya está cubierto, afortunadamente para Barcelona.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Villaseñor.

Tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH I MARTIN: Si lo he entendido bien, no hay ninguna discriminación hacia Barcelona, lo que hay es una ventaja para Madrid. Entre diversas razones, porque el área metropolitana de Barcelona, aunque se llame Entidad Municipal de Barcelona, abarca no solamente el municipio de Barcelona sino que, a pesar del nombre, abarca el área metropolitana, que tiene el mismo número de habitantes.

Con respecto a la revisión del Plan, como sabrá S. S., una revisión de un plan es prácticamente igual que hacer uno nuevo.

Por tanto, mantenemos la enmienda a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lluch. Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Está en su derecho el señor Lluch y el Grupo Socialistas de Cataluña de mantener la enmienda a votación, pero todos los Diputados presentes y yo sabemos que, evidentemente, es mucho más costoso realizar el planeamiento que cuando ya está realizado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Villaseñor.

Por último, quisiera advertir que existe una enmienda transaccional, a la que ha dado lectura el señor Rovira hoy por la mañana y de cuya presentación y admisión, entiendo, depende la vigencia de la enmienda número 197, del Grupo Socialista, y también de alguna enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Vasco. La enmienda concreta a la Sección 17.08.761 que consiste en la adición de los siguientes términos: ...«qué podrá llegar hasta un 30 por ciento de la inversión aprobada en función del especial interés que se derive de su localización y/o sector económico que desarrolle.»

Yo quiero preguntar, en primer lugar, a los grupos que componen la Comisión, si existe algún inconveniente en su admisión a trámite. (Pausa.)

En consecuencia, queda admitida a trámite. A la vista de ello, quiero preguntar si se retira alguna enmienda a efectos de votación. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor BARON CRESPO: Se retira la enmienda 197, que sirve de base para la transacción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barón. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialistas Vasco?

El señor SOLCHAGA CATALAN: La 683, señor Presidente. Se mantiene la enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, se entienden retiradas las enmiendas 197 y 683.

Por último, ¿puede hacer llegar a la Mesa el texto de su enmienda transaccional, señor Martínez-Villaseñor?

El señor SOLCHAGA CATALAN: Perdóname, señor Presidente, pero he tenido un error. Es-

taba confundido con la enmienda a la Sección quince que pensaba como transaccional este grupo. (*Rumores.*) En lo que se refiere a la enmienda 683, la opinión de este grupo es la misma de esta mañana; es decir, solamente la retiraremos cuando sepamos que los 400 millones que se solicita para el Ayuntamiento de Bilbao, en el plan de Ocharcoaga, están garantizados en la enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Centrista. Si es así, si el representante del Grupo Parlamentario Centrista puede garantizarlo, retiraremos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solchaga.

El señor Martínez-Villaseñor tiene la palabra.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Este tema está recogido en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Vasco a la Sección diecisiete de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Centrista y por el Grupo Parlamentario Minoría Vasca está recogido en los organismos autónomos en el Instituto Nacional de la Vivienda.

No habiendo llegado a la discusión de los organismos autónomos, no se ha debatido la enmienda número 30 ni la enmienda del otro grupo parlamentario, el Vasco, por lo que creo que el momento de la transacción lo podemos efectuar al discutir el organismo autónomo Instituto Nacional de la Vivienda

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Villaseñor.

Si no hay ningún inconveniente por parte del Grupo Parlamentario Socialista Vasco lo que haríamos es mantener aparcada y fuera de este momento la enmienda 683, sometiéndola a votación cuando efectuemos la del organismo a que hace referencia, y de acuerdo con los términos de la enmienda número 30, que queda condicionada a que se rehabilite la votación o, en su caso la retirada de dicha enmienda.

En cuanto a la transaccional propuesta por el señor Martínez-Villaseñor, en representación del Grupo Centrista, sería recoger la denominación de los conceptos 254 y 611 de la Sección 17/10, en los siguientes términos «...a realizar directamente o mediante convenios con los entes territoriales». ¿Existe algún inconveniente por parte de

los Grupos en la Admisión a trámite? (*Pausa.* Queda aceptada a trámite a efectos de votación.

Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, esta enmienda transaccional está ofrecida precisamente como transacción respecto a la enmienda 197, del Grupo Socialista, y la enmienda del Grupo Andalucista que se referían al mismo tema del CEOTMA.

En consecuencia, para plantear la votación de esta enmienda transaccional sería preciso que se retirara la enmienda 197 y la del Grupo Andalucista.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 197 ya está retirada, señor Villaseñor.

Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: La enmienda 695 queda retirada en este momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Ruiz.

En consecuencia, y concluido el debate y admitidas a tramitación de la Comisión las dos enmiendas transaccionales propuestas por el Grupo Centrista, vamos a comenzar con las votaciones de las enmiendas a la sección diecisiete, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Procede, en primer lugar, la votación de la enmienda número 27, del Grupo Centrista. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 27.

A continuación, si no hay petición de votación individual, someteremos a votación, conjuntamente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, y 198. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a cuyos números se ha dado lectura.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista números 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 445, 446 y 447. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

A continuación sometemos a votación las enmiendas números 598 y 613, de Minoría Catalana. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra 17.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, aplicando el precepto reglamentario, se va a reproducir la votación respecto de dichas enmiendas. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Se reproduce el resultado de la votación, de modo que habrá que proceder, respecto de dichas enmiendas números 598 y 613, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

A continuación, vamos a someter a votación las enmiendas 682, 684 y 685, del Grupo Parlamentario Socialista Vasco. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 16; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Vasco.

A continuación, sometemos a votación la enmienda 694, del Grupo Parlamentario Andalucista. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 694.

Sometemos, a continuación, a votación la enmienda 782, de Socialistas de Cataluña. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17.

(El señor Padrón Delgado pide la palabra)

El señor PRESIDENTE: Puede hacer uso de la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, me parece que no se ha contado el voto del señor Elorriaga, que ha votado a favor de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Es que no ha votado, señor Padrón.

Puede hacer uso de la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Estaba hablando con los compañeros de localidad y volviéndole la espalda a la Mesa, pero tenía la mano levantada. Quizá desde la Mesa no se me ha visto.

De todas maneras, puedo solicitar, si es posible, la repetición de la votación.

El señor PRESIDENTE: Si S. S. efectúa la aclaración de la votación, el resultado es de 17 a favor y 17 en contra.

Reproducimos la votación con arreglo a la disposición reglamentaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Se reproduce el resultado de empate en la votación. En consecuencia, dicha enmienda habrá que someterla nuevamente a votación.

Por último, vamos a someter a votación las dos enmiendas transaccionales aceptadas por la Comisión para su discusión.

En primer lugar, vamos a proceder a votar la enmienda defendida esta mañana por el señor Rovira, en relación a la Sección diecisiete, número 08.761.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada dicha enmienda.

A continuación sometemos a votación la enmienda propuesta por el señor Martínez Villaseñor respecto de la Sección diecisiete, número 10, conceptos 254 y 611.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada dicha enmienda.

En consecuencia, se integrarán en el contenido de la Sección diecisiete las enmiendas que han sido objeto de aprobación, esto es, la enmienda número 27, así como las dos enmiendas transaccionales que han sido aprobadas por la Comisión en este momento, sin perjuicio del resultado de las enmiendas números 598, 613 y 782, respecto de las cuales habrá que reproducir la votación en otro momento. Con esto queda aprobada la Sección diecisiete. Vamos a entrar, a continuación, en el debate de la Sección número dieciocho, Ministerio de Educación.

Figura, en primer lugar, la enmienda 201, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para su defensa, tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Que se pase a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barón.

Figuran, igualmente, las enmiendas números 448, 449, 450, 451 y 452, del Grupo Parlamentario Comunista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, muchas gracias. Voy a ser rápido, muy rápido. *(Risas.)*

La pretensión de nuestras enmiendas no es, ni más ni menos, más que la de ajustar una evidente desproporción, ya que la asignación de gastos corrientes de un puesto escolar estatal para 1981 es del 12 por ciento, mientras que por el mismo concepto, y en relación a las unidades escolares no estatales, la subvención es cien por cien, así como a otras de bachillerato y para BUP diurno, cuyo porcentaje de aumento en la financiación estatal es del 19,2 y del 30 por ciento, respectivamente, lo cual indica el trato desfavorable que tienen en este presupuesto de la Sección dieciocho los puestos escolares de carácter estatal respecto a los privados.

Este es el sentido de nuestras enmiendas, y pedimos un voto favorable de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bono.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor Quintás tiene la palabra.

El señor QUINTAS SEOANE: Con la misma rapidez, señor Presidente.

Creo que el Grupo Parlamentario Comunista debería revisar sus cifras, puesto que, en torno exclusivamente al punto que ha tocado, quiero decirle que, por ejemplo, la enmienda número 452 no trata de equiparar el aumento del costo de los puestos, de los centros procedentes de las antiguas Secciones Filiales al que se registra en los puestos de centros estatales. Si revisa exactamente cuáles fueron los créditos concedidos a lo largo del ejercicio anterior, encontrará con que sumaron exactamente 1.965 millones de pesetas, en tanto que ellos proponen que se reduzca la cuantía en el ejercicio actual a 1.911 millones. Luego no sólo no igualan el aumento, sino que proponen una reducción.

En este sentido creemos que no es consistente la defensa mantenida por el señor Bono, por lo que nos oponemos a sus enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno a favor, tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Quiero agradecer al señor Quintás su observación; lo único que pasa es que me he quedado un tanto estupefacto de ver que no contestaba a las otras enmiendas, que están también vinculadas al mismo tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bono.

Para un segundo turno en contra, tiene la palabra el señor Quintás.

El señor QUINTÁS SEOANE: Esas enmiendas no fueron defendidas. Por lo tanto, no ha lugar a combatir lo que no se defiende.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintás.

Figuran a continuación las enmiendas 602 y 603, de la Minoría Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BOHM: Señor Presidente, la 603 consta en el informe pasado por la Ponencia como admitida, pero era la no admitida, en principio, por la Mesa, criterio que supongo se mantiene.

El señor PRESIDENTE: Sí, efectivamente, está únicamente la 602.

El señor GASOLIBA I BOHM: La enmienda 602 hace referencia a que en los Presupuestos Generales del Estado consta un presupuesto para el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, que es un organismo que ha desaparecido, es decir, que no existe ya en la actualidad.

Nosotros propugnamos que los fondos asignados a este organismo se repartan proporcionalmente, según los gastos o las dotaciones realizadas durante 1980, entre los Institutos de Ciencias de la Educación que existen en las Universidades españolas. Es, simplemente, una distribución proporcional de una dotación presupuestaria que tiene a nivel de Estado un organismo, como digo, desaparecido, pero cuya misión se cumple en el resto de las universidades españolas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gasoliba.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Quintás.

El señor QUINTÁS SEOANE: Señor Presidente, en principio, nos tendríamos que oponer a esta enmienda, por una razón muy sencilla: una parte importante de los créditos que figuran en esta partida tienen como destino la financiación de proyectos de investigación que se seleccionan sobre la base de su mérito científico y utilidad social y nunca atendiendo al origen territorial de los equipos investigadores. En este sentido, imponer la rigidez que supondría mantener el «statu quo» de reparto regional o territorial de ejercicios anteriores, nos parecería contrario al principio de adjudicación racional de los fondos públicos.

Sin embargo, estaríamos en disposición de presentar ahora mismo una enmienda transaccional que permitiese conciliar lo que de interesante tiene la enmienda que ahora debatimos con este principio de racionalidad en la adjudicación de los fondos públicos.

Básicamente consiste esa enmienda transaccional en intercalar en dos ocasiones la frase «al me-

nos en un 50 por ciento». Es decir, la redacción que se propone sería: «Esta subvención y en la parte que corresponda al Ministerio de Universidades e Investigación será transferida, al menos en un 50 por ciento, a cada una de las universidades en proporción al promedio de las dotaciones que...» y el resto igual. Esto en cuanto al primer párrafo.

En cuanto al segundo, sería: «En todo caso, la totalidad del crédito, canalizado a través del Ministerio de Universidades e Investigación y del Ministerio de Educación, sólo podrá ser destinado a Formación y Perfeccionamiento del Profesorado e Investigación Educativa, y será distribuido territorialmente, al menos en un 50 por ciento...» y el resto tal como figura en la enmienda.

La hago llegar a la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: El señor Gasoliba tiene la palabra.

El señor GASOLIBA I BOHM: Considero este esfuerzo de aproximación y acepto esta transaccional.

En consecuencia, retiro nuestra enmienda 602.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasoliba.

Se acepta la retirada de la enmienda 602.

Figuran, a continuación, las enmiendas 697 y 698, del Grupo Parlamentario Andalucista. Para su defensa tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Lo mismo que antes tuve oportunidad de reconocer la justicia del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, en esta ocasión no tengo más remedio que decir que, desde el punto de vista andaluz, el presupuesto del Ministerio de Educación es, sencillamente, una vergüenza. Es absolutamente indignante el trato que se le da a la educación, concretamente en Andalucía.

Nosotros tenemos presentado al presupuesto una enmienda a la totalidad, y no vamos a adelantar el debate que corresponderá al Pleno, pero lo que sí queremos es resaltar las dos enmiendas concretas que tenemos presentadas: una hace referencia a un asunto viejo, y que apesta por viejo, y la otra se refiere a las construcciones escolares.

El primero se refiere al problema de alfabetización en Andalucía. Como SS. SS. recordarán, el

año pasado nuestro grupo presentó una enmienda en la cual solicitaba 100 millones de pesetas para un plan de alfabetización en Andalucía. Después de muchas vueltas, de muchos dimes y diretes y muchas negociaciones con el entonces Ministro de Educación, nuestro grupo, lo mismo que el Grupo Parlamentario Vasco, consiguió que en el presupuesto se hiciera una mención a lo que nosotros no sólo pedíamos que se hiciera una mención, sino que se cuantificase. Nosotros pedimos 100 millones de pesetas y se consiguió que en el presupuesto se dijera «para el plan de alfabetización de Andalucía», sin mención de cantidad alguna, en la esperanza de que, a lo largo del año, aquello iba a ser dotado por el propio Gobierno con las transferencias correspondientes y el plan de alfabetización para Andalucía se iba a desarrollar. Aquello no se hizo, la esperanza fue vana y el Ministerio no sólo no respondió sino que la situación de la educación en Andalucía se empeoró. Así nos encontramos hoy con miles de profesores de ÉGB parados y cientos de miles de analfabetos en Andalucía. Si la situación no fuera tan grave, mis palabras no serían tan duras; pero la situación es absolutamente insostenible

Pues bien, ¿qué respuesta le ha dado el Gobierno a esa situación? La respuesta que le ha dado el Gobierno es que este año ni siquiera aparece la mención del programa de alfabetización. Lo que se ha hecho es una chapuza, dando horas extraordinarias a profesores que ya tienen el cansancio de ocho o más horas de trabajo en escuelas, para la enseñanza permanente de adultos. Se cuenta con unos cuantos profesores en algunas ciudades que ya vienen cansados de dar clase durante todo el día y, mientras tanto, los profesores que salen de las escuelas de ÉGB en Andalucía están en paro; y, mientras tanto, miles y miles de personas sin saber leer ni escribir en Andalucía.

Por eso, nuestro grupo parlamentario presentó esta enmienda con la esperanza de que el Grupo Parlamentario de UCD y el Gobierno sean sensibles a esta situación y la acepten, en el bien entendido de que no se piden grandes cantidades, que se piden solamente 500 millones de pesetas, que, comparados con los presupuestos del propio Ministerio, no es más que la puesta en marcha de ese plan de alfabetización con medios modernos, tal como el propio Ministro de Educación nos decía en la Comisión informativa del Congreso cuando vino a presentar su programa de Gobier-

no, y que nos ofrecía como planes de alfabetización los medios de televisión, radio, etcétera.

Nosotros ofrecemos al Partido del Gobierno un programa, con el diseño preparado, de alfabetización en Andalucía. Nosotros pedimos que el Gobierno sea sensible a este problema y que acepte nuestra enmienda y se acometa de inmediato el programa de alfabetización y se cambie la estructura preparada del EPA, que no es más que un parche absolutamente inadmisibile, como lo están poniendo de manifiesto los propios maestros, que están rechazando las horas extraordinarias que se les ofrecen como unas migajas, mientras se mantiene en el paro a tantos profesores. Por eso hemos presentado la enmienda número 697.

Pero la enmienda 698 va en la misma línea, sólo que no dirigida a los adultos, sino a los niños.

Las necesidades de escolarización en Andalucía son apremiantes. La falta de inversiones del Ministerio en Andalucía es notable, como se pone de manifiesto por la comparación de las cifras en las cuales observamos cómo la Junta de Construcciones Escolares tiene 3.957 millones para Andalucía, lo que supone el 12 por ciento de ese presupuesto. El 12 por ciento no alcanzó la mínima exigida por Andalucía. Y si partimos de la situación de desfase de la educación, de la escolarización en Andalucía con respecto a otros territorios de España, nosotros no tenemos por menos que pedir esta transferencia de unas dotaciones a unas clases por lo menos más acomodadas que las que envían a sus hijos a las escuelas nacionales; que son 5.000 millones que van de las subvenciones a la enseñanza privada para que vayan a la construcción de escuelas públicas, para que los niños andaluces puedan tener un puesto escolar decente y adecuado, no las clases desdobladas como actualmente se vienen celebrando; niños que tienen que acudir a las clases a las 6, a las 7, a las 8 ó a las 10 de la noche porque no hay centros donde impartir la enseñanza. Esto es absolutamente inadmisibile.

Mientras tanto se subvenciona con este Presupuesto a esas clases medias que mal que bien pueden pagar sus colegios, pueden pagar su enseñanza privada, y si estamos en una situación de penuria, que paguen los que más tienen y que no padezcan los que no tienen un puesto de escolarización.

Por eso pedimos la aprobación de esta enmienda que, junto con la anterior, completaría lo que no sería más que el inicio del restablecimiento de

una situación más justa para el pueblo andaluz en materia de enseñanza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz.

Para un turno en contra tiene la palabra el señor Quintás.

El señor QUINTAS SEOANE: Gracias, señor Presidente. Trataré de mantener en esta enmienda la misma brevedad que de algún modo me he impuesto en el debate de la anterior. Sin embargo, creo que esta ocasión merecería un tratamiento más extenso por dos motivos: uno, por la habitual presentación que tiene el Grupo Parlamentario Andalucista de sus tesis, y otro, porque, de hecho, el tema del analfabetismo creo que es uno de los grandes problemas que tiene este país y, particularmente, Andalucía. La primera es una nota desfavorable; la segunda, sin duda, es una nota positiva.

Sin embargo, tratando de ceñirme a la brevedad prometida, quisiera señalar, en primer lugar, que el mismo calificativo de vergonzoso que se ha señalado a la política económica en el terreno de la educación, quizá podría aplicarse también a una característica que, una vez más, distingue a las manifestaciones del Grupo Parlamentario Andalucista: y es que se señala siempre como beneficiaria de sus enmiendas a la región andaluza, pero no se dice nunca de dónde han de proceder las familias perjudicadas con dicha enmienda. Es decir, con respecto a una de sus enmiendas, aunque se aplica a las dos en cuestión, yo quisiera saber de qué región española han de ser las familias que deberían soportar el próximo año un gasto adicional en educación por valor de 5.000 millones de pesetas. Es decir, esas familias acomodadas, a juicio del señor Pérez Ruiz, ¿se supone que también serían familias andaluzas, o bien su criterio territorial es asimétrico y, por tanto, solamente le interesa garantizar el destino del dinero, pero no su procedencia?

En segundo lugar, y ya separando una enmienda de otra, por lo que respecta a la primera, y también, de una forma sumaria, seguimos pensando en el Grupo Parlamentario Centrista, que un programa de la envergadura del que se nos propone, de un importe de 500 millones difícilmente podría realizarlo la enseñanza privada, es decir, la enseñanza no estatal; creemos que más bien esto debería promoverse a través del profe-

sorado estatal, y si no es considerada satisfactoria la utilización del profesorado a tiempo parcial, quizá sí lo sea a través de la correspondiente ampliación de plantillas de este profesorado estatal.

En cuanto a la segunda enmienda, y con la misma brevedad, quisiera solamente recordarle cuáles han sido los criterios por los cuales se han distribuido matemáticamente los nuevos créditos contemplados en esta partida para el próximo ejercicio presupuestario y que, por haber sido expuesto en detalle ante esta Comisión por altos cargos del Ministerio, haré la gracia a SS. SS. de prescindir de la repetición de los mismos, sin perjuicio de que en el Pleno, naturalmente, sí se expongan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintás.

Para un segundo turno a favor, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Brevemente para decir que a nosotros no nos da vergüenza en absoluto; estamos muy orgullosos de pedir que las familias españolas en general, todas las familias que van a disfrutar de las subvenciones a la enseñanza privada, cedan 5.000 millones de pesetas o 500 millones de pesetas, en este caso, para el plan de alfabetización. Nuestras enmiendas van cargadas a estas secciones de subvenciones a la enseñanza privada.

Qué duda cabe que estas familias serán también familias andaluzas. ¡Indudablemente!, porque las subvenciones a la enseñanza privada las disfruta toda España. Que los que más puedan de cualquier región española ayuden a los que no tienen la posibilidad de aprender a leer y escribir me parece que es justo, y no es, en absoluto, vergonzoso. Que la enseñanza de alfabetización no pueda venir de la enseñanza privada —no sé si he entendido bien—, sino de una ampliación de plantillas, ¡por supuesto! de una ampliación de plantillas, de una contratación a tiempo parcial para el desarrollo de campañas de alfabetización, etcétera. Nosotros le podemos ofrecer al Gobierno las fórmulas que más le interesen. Siempre que estos 500 millones de pesetas se inviertan en el plan de alfabetización de Andalucía, no tenemos ningún inconveniente en sugerir las fórmulas adecuadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz.

Figuran a continuación las enmiendas número 760 y 762, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Para su defensa, tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Simplemente decir que esta enmienda tiene como motivación la de que la dotación a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipos Escolares para la Educación Preescolar y la EGB ha disminuido en 1.075 millones en este próximo Presupuesto en relación con el Presupuesto anterior. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Lluch. Por favor, agradecería un poco de silencio. Puede continuar, señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: En el presupuesto que se ha presentado hay una disminución con respecto al del año presente de 1.075 millones de pesetas, dedicados a la construcción, instalaciones y equipamiento escolar dirigido a Educación Preescolar y Educación General Básica. Eso, naturalmente, es una reducción muy grave, puesto que significa que no habrá un aumento en todo lo que sea construcción de escuelas, en lo que sea instalaciones y equipamiento de esas escuelas, lo cual podría tener un sentido si es que estuviésemos muy cerca del umbral de saturación de esos servicios. Como no lo creemos así, este grupo parlamentario no lo cree así, nosotros hemos presentado una enmienda de un aumento de 5.000 millones de pesetas a transferir a la Junta. Pero, en todo caso, pensamos que al menos se debería realizar una transaccional que asegurase el mismo volumen de dotación que el año pasado.

Con respecto a la segunda enmienda, no se trata en este caso de una enmienda que quiera aumentar el número de instalaciones escolares, sino el de efectivos del personal docente y los servicios técnicos de inspección, y el aumento que estamos formulando es un aumento de unos 7.000 millones de pesetas.

Estas son las dos enmiendas. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lluch. Señores Diputados, me veo en la obligación de reiterar la petición de silencio con mayor insistencia. El Servicio de Taquígrafos no puede tomar nota debido a los continuos rumores que se producen en la sala. Agradecería el debido interés de los señores Diputados, tanto para oír las inter-

venciones como para poder facilitar el trabajo de la Cámara.

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Quintás.

El señor QUINTAS SEOANE: Señor Presidente, en primer lugar, una consulta a la Mesa, ya que yo tengo la enmienda número 760 como no admisible a trámite en virtud del artículo 102 del Reglamento del Congreso, puesto que propone una transferencia de la Sección diecisiete a la Sección dieciocho, cuestión que no es admisible.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, parece que hay un error en la relación de enmiendas y, en consecuencia, la número 760 no está admitida a trámite, puesto que implica una transferencia de Sección a Sección. En consecuencia, puede efectuar el turno en contra de la enmienda número 762.

El señor QUINTAS SEOANE: Con respecto a esta enmienda y correspondiendo a la brevedad del señor Lluch, señalar aquí solamente que el incremento previsible de necesidades de personal para el curso 1980-81 ya ha sido realizado en virtud de la ampliación de plantillas, conforme al Real Decreto-ley 7/1980, de 29 de agosto. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea el señor Lluch consumir un turno a favor?

El señor LLUCH MARTIN: Solamente decir que en la enmienda 760 que se presenta es cierto lo que ha observado el portavoz del Grupo Centrista, pero también es cierto que el problema que se plantea en esta enmienda es realmente muy importante y que difícil va a ser que la opinión pública entienda que este país va a gastar 1.000 millones de pesetas menos el año próximo que este año en construcción de escuelas.

Por tanto, yo sugeriría que se intentara encontrar una solución a un problema tan importante como éste.

El señor PRESIDENTE: Señor Lluch, lamentablemente la Mesa no puede encontrar soluciones. Lo que S. S. propone en la enmienda es el trasvase de créditos de Sección a Sección, que sabe que, con arreglo a nuestro actual Reglamento, no está permitido. Su señoría puede, en su

caso, efectuar la detracción de otros conceptos en la misma Sección del Ministerio, pero no fuera.

Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Iba a hacer una sugerencia por si le vale al Grupo de UCD, puesto que nosotros tenemos una de las enmiendas que es prácticamente idéntica a la del Grupo Socialistas de Cataluña, sólo que en lugar de decir 5.000 millones para toda España, decimos para Andalucía.

Estaríamos dispuestos a renunciar a nuestra enmienda siempre que se busque una enmienda transaccional en el mismo sentido de la de Socialistas de Cataluña, es decir, que se aumenten las dotaciones de la Junta de Construcciones Escolares para toda España, cargándolas en la propia Sección a la subvención de la enseñanza privada.

El señor PRESIDENTE: Por lo que parece, señor Pérez Ruiz, no existe posibilidad de presentar, por falta de voluntad de los grupos, ninguna enmienda transaccional. En consecuencia, queda debatida la totalidad de enmiendas presentadas a la Sección dieciocho, Ministerio de Educación.

Quiero someter a la consideración de la Comisión la admisión a trámite de la enmienda transaccional propuesta por el señor Quintás, en relación a la enmienda 602, de Minoría Catalana. ¿Hay inconveniente por parte de algún grupo en su admisión? (Pausa.) En consecuencia, no manifestándose voluntad contraria, será sometida a votación oportunamente.

Sometemos a votación la primera de las enmiendas, la 201, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 201.

Sometemos a votación las enmiendas números 448, 449, 450, 451 y 452, del Grupo Parlamentario Comunista.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 448 a 452.

A continuación sometemos a votación la enmienda transaccional propuesta, respecto de la enmienda 602.

Efectuada la votación fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad y, en consecuencia, la rectificación propuesta integrará el contenido de la Sección dieciocho.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Querría hacer una brevísima explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Si no le importa, someteríamos a votación la totalidad de las enmiendas e intervendría usted a continuación. (Pausa.)

Sometemos a votación, a continuación, las enmiendas números 697 y 698, del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Yo pediría votación separada, por favor.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Someteremos a votación la enmienda número 697.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 697.

Sometemos a votación la enmienda 698, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 698.

Por último, sometemos a votación la enmienda número 762, de Socialistas de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 762. Con ello queda debatida

la totalidad de las enmiendas presentada respecto de la Sección dieciocho, Ministerio de Educación.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, muchas gracias. Como hace un momento se planteó la no admisibilidad a trámite de una enmienda de Socialistas de Cataluña y, por otra parte, también el Grupo Andalucista tenía una enmienda en el mismo sentido que preveía el aumento de dotación para la Junta de Construcciones Escolares, quiero manifestar, al hacer esta brevísima explicación de voto, que nosotros tenemos planteada una enmienda, la número 200, en la que pedimos la devolución del presupuesto del organismo autónomo Junta de Construcciones Escolares, precisamente por la falta de inversiones de este organismo. Dado que en los presupuestos de liquidación de este organismo autónomo del año 1979 figura una importante partida que no se liquidó, que no se gastó, de acuerdo con la previsión presupuestaria, nos tememos que el presupuesto de liquidación de 1980 siga el mismo camino y llamamos la atención de los citados grupos para que cuando se debata la enmienda número 200 del presupuesto del organismo autónomo Junta de Construcciones Escolares, aquí sí cabría enmendar y, por tanto, conseguir los objetivos que no se han podido cumplir en la presentación de las enmiendas Socialistas de Cataluña y del Grupo Socialista Andaluz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón.

Antes de entrar en el examen de la Sección diecinueve, Ministerio de Trabajo, quisiera indicar a SS. SS. que en la mañana de hoy ha quedado pendiente de votación la Sección quince, Ministerio de Hacienda, las enmiendas presentadas a la misma, puesto que existía voluntad de los grupos de presentar una enmienda transaccional respecto de las mismas. Dicha enmienda ha sido ya presentada ante la Mesa, se supone que es conocida por SS. SS. y que no hace falta proceder a su lectura. Quiero preguntar, en primer lugar, si hay inconveniente en su administración a trámite. *(Asentimiento.)* No existiendo, será, en consecuencia, sometida a votación. Vamos, por tanto, a votar las enmiendas respecto de la Sección quince, Ministerio de Hacienda.

Enmienda número 1, del Grupo Centrista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 1, del Grupo Centrista, que integrará, en consecuencia, el texto de la Sección quince, Ministerio de Hacienda.

El señor CAMACHO ZANCADA: Señor Presidente, yo entiendo que ha debido haber algún error; al explicar las enmiendas que íbamos a votar se hablaba de una enmienda número 1, del Grupo Centrista; de una enmienda del Grupo Socialista, la número 175, que parece que habían retirado esta mañana; de otra enmienda transaccional que habían presentado Socialistas Vascos esta mañana también, y de una enmienda, también transaccional, que ha presentado este Diputado ahora. ¿La enmienda que hemos votado es la transaccional del Grupo Centrista, a la que usted se ha referido?

El señor PRESIDENTE: No, perdón, hemos votado la enmienda número 1. ¿Lo que S. S. quiere decir es que con la admisión de la enmienda transaccional quedaba retirada la enmienda número 1?

El señor CAMACHO ZANCADA: Claro, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, es que parecía que era en relación con la enmienda número 175, del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo rogaría que indicaran, formalmente, cuáles eran las enmiendas que quedaban retiradas en la Sección quince. *(Pausa.)*

¿Queda retirada la enmienda número 1, del Grupo Centrista? *(Asentimiento.)* ¿La enmienda número 175, del Grupo Socialista, queda igualmente retirada? *(Asentimiento.)* ¿Quedan retiradas la 428 y la 429, del Grupo Comunista?

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, la enmienda número 428 queda retirada; la enmienda número 429 pido que se pase a votación.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda anulada la votación anterior, por producirse respecto de una enmienda que estaba retirada por el Grupo Centrista.

El señor CAMACHO ZANCADA: Habrá que preguntar si se sigue manteniendo o no la enmienda transaccional del Grupo Socialista Vasco.

El señor PRESIDENTE: Perdonen ustedes la complicada vuelta atrás que con esta discusión se ha producido. Existía también una enmienda transaccional, del Grupo Socialista Vasco, a la Sección quince. ¿Se sigue manteniendo, señor Solchaga?

El señor SOLCHAGA CATALAN: Yo entiendo que en espíritu y en contenido, la enmienda que ha presentado mi grupo es, prácticamente, igual a la que presenta ahora como transaccional el Grupo Centrista; por tanto, sugiero, como la mejor de las posibles técnicas, que se voten conjuntamente, que se aúnen o que la Presidencia haga de ellas una sola enmienda. Me doy cuenta de que eso dificulta, en cierto modo, el trabajo de la Mesa y de la Presidencia, pero teniendo en cuenta que no hay diferencias sustanciales, sino tan sólo una diferencia técnica sobre cómo se debe aceptar la transferencia de crédito, y que en lo demás, prácticamente, coinciden, a efecto de testimonio de las enmiendas, creo que es bueno que ambas figuren como tales.

(El señor Camacho pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, la integración de una enmienda en otra no la puede efectuar la Mesa, sino los grupos. Por eso la Mesa entendía que ya existía conformidad en la integración de una y otra enmienda.

El señor Camacho tiene la palabra.

El señor CAMACHO ZANCADA: Sí, señor Presidente, pienso que no se parece una enmienda a otra por cuanto las cantidades y la técnica presupuestaria son totalmente distintas. Son dos enmiendas diferentes y o bien se votan las dos enmiendas por separado, o bien los socialistas retiran su enmienda y votan a favor de la enmienda centrista.

El señor BARON CRESPO: O los centristas retiran la suya y votan a favor de la enmienda socialista.

El señor PRESIDENTE: Parece que no existe conformidad y someteremos a votación las dos

enmiendas transaccionales respecto de la Sección 15, Ministerio de Hacienda.

En primer lugar, someteremos a votación la enmienda transaccional presentada por don Blas Camacho, en representación del Grupo Centrista.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: A continuación, someteremos a votación la enmienda transaccional propuesta por don Carlos Solchaga, en representación del Grupo Socialista Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada dicha enmienda transaccional.

Por último, someteremos a votación la enmienda número 429, del Grupo Parlamentario Comunista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 429.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Yo quiero hacer, en primer término, una lectura de lo que ha pasado en relación a estas dos enmiendas transaccionales. Entiendo que, en el espíritu, las dos hayan sido admitidas y las dos han sido aprobadas, en tanto en cuanto que han sido admitidas a trámite; que luego, técnicamente, se haya revelado como más ajustada a la técnica presupuestaria la presentada por el Grupo Centrista, me imagino que por eso ha sido la decisión final de la Comisión. Agradezco que se me haya permitido hacer esta interpretación, aunque comprendo que es un poco extraño que la haga un Diputado.

La explicación de voto va a ser muy breve. En primer término —francamente estoy bastante contento— me voy a dirigir a usted, señor Presidente, para agradecerle que se haya aceptado a trámite esta enmienda, y como yo soy uno de los pocos solteros que todavía pululan en este Parlamento, le voy a confesar sin sonrojos que para mí

En cuanto a la enmienda 252, a mí me parece que existe un error en la partida, porque dice que se trata de una transferencia para base de material móvil y flota de transportes, que no existe. La transferencia hace referencia al concepto 22.02.754 del cual estamos hablando; pero no sería exactamente la partida para la base de material móvil y flota de transportes como se dice, sino que sería una partida a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para amortizar las deudas de la misma, asumidas por el Estado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 31/1973. La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes durante un cierto tiempo estuvo haciendo un comercio de Estado, en los años sesenta, y tuvo una serie de déficit para los cuales se financiaron a través de una póliza del Banco de España, póliza que tiene que estar reforzada, y entonces, a través del Tesoro, se le está dando un dinero para el reembolso de esa póliza. Este dinero va directamente destinado a la póliza suscrita por el Banco de España y que está sin reembolsar. La partida no sería la base de material móvil y flota de transportes, sino para pagar las funciones asumidas de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 31/1973.

En consecuencia creemos existe un pequeño error material a la hora de proponer la enmienda, pero entendemos que el término está totalmente justificado. Hay que decir que no aparecen en los presupuestos de la CAT estas cantidades, porque son libradas por el Tesoro y, a través del Tesoro, pagadas directamente al Banco de España para ir amortizando la póliza suscrita en sus operaciones en los años sesenta.

Respecto a la enmienda 253 que ha sido defendida por el señor Padrón, pero que no está en el índice de enmiendas, en el Ministerio de Comercio, porque aparece en los organismos autónomos, nos oponemos...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Egea, la enmienda número 253 va al organismo autónomo, es decir, que no va al presupuesto del Ministerio de Comercio y Turismo.

El señor EGEA IBAÑEZ: Por eso, señor Presidente, yo preferiría no tener que defender esta enmienda para guardar el orden de enmiendas, no oponerme a la misma, aunque ya ha sido defendida y pasar luego posteriormente a la enmienda 256. Es decir, se da un incremento al Instituto

Nacional del Consumo, pero está haciéndose igualmente con una baja en las cantidades que se destinan al personal de la CAT.

Volvemos a entender que no podemos considerar que se reduzcan las transferencias corrientes dado que se conceden a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para pago de personal, puesto que esto sería su supresión. No quiere decir que nos parezca mal que se puedan incrementar las cantidades que se dan al Instituto Nacional de Consumo. Lo que pasa es que hay un orden de prioridad del presupuesto y ha sido establecido así.

Con esto creo que repondo a las enmiendas que han sido defendidas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista números 251, 252, 254 y 256.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Egea.

Para un segundo turno tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: No se trata de un segundo turno a favor, sino de que si, efectivamente, los 1.801 millones son una deuda del Estado, no entiendo cómo figuran en el artículo 75 de transferencias a organismos autónomos. Si se presenta una enmienda transaccional...

El señor PRESIDENTE: Perdón que le interrumpa, señor Padrón, es que a la vista de las manifestaciones del señor Egea y de usted mismo, hemos observado que la enmienda 253, que en el cuadernillo de enmiendas figura en relación con el organismo autónomo Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, efectivamente se trata de una enmienda a los Presupuestos del Estado y, en consecuencia, la someteremos a votación en el día de hoy en la Sección veintidós. Puede, por tanto, defenderla si quiere.

El señor PADRON DELGADO: A lo que yo hacía mención es a que los 1.801 millones de pesetas se refieren al Ministerio de Comercio y luego figuran en el artículo correspondiente. Entonces desearía que se efectuase una aclaración en el Presupuesto en el sentido de que no corresponden a una transferencia, porque si es una deuda del Estado no entiendo cómo figura en transferencias de organismos autónomos de carácter comercial. Tendría que figurar como una deuda

del Estado en cualquier partida correspondiente al Ministerio de Comercio, pero no a una transferencia, porque luego el organismo autónomo no la recoge con respecto a las enmiendas que se someten a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Figuran igualmente presentadas a la Sección 22, por el Grupo Parlamentario Vasco, las enmiendas números 721 y 722. Para un turno en defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, simplemente solicitamos que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Elorriaga.

Por último figuran presentadas a la misma Sección 22 las enmiendas números 774 y 775, del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña. Entendemos que no se desea efectuar la defensa y, en consecuencia, pasamos directamente a las votaciones.

Señores Diputados, vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la Sección 22. En primer lugar, someteremos a votación las enmiendas números 251, 252, 253, 254 y 256, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazadas las mencionadas enmiendas.

Seguidamente someteremos a votación las enmiendas 721 y 722, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan igualmente rechazadas.

Por último, sometemos a votación las enmiendas 774 y 775, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan igualmente rechazadas las mencionadas enmiendas a la Sección 22.

Entramos con ello en el examen de la Sección 23, Ministerio de Economía.

Sección 23

A dicha Sección figuran presentadas las siguientes enmiendas: 257 y 258 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para su defensa, tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, la enmienda número 257 tiene por objeto que se hagan encuestas permanentes, ya que nos parece un objetivo enormemente importante.

En cuanto a la enmienda número 258, entendemos que si realmente por la Administración se quiere dar cumplimiento a una disposición adicional tercera que se ha aprobado como enmienda transaccional, tras una enmienda de Socialistas de Cataluña, en la cual se dice que el 30 de junio de 1981 se va a poner a disposición de la Cámara la información estadística prevista en la disposición adicional tercera de la LOFCA, Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, difícilmente se podrá poner en aplicación esta Disposición adicional si no se da dinero al Instituto Nacional de Estadística para preparar dicha documentación, porque en este momento dicha documentación no existe.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barón. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBANÉZ: Señor Presidente, señorías, para decir exactamente que nosotros creemos que el problema de las encuestas permanentes tiene un gran valor. En eso estamos de acuerdo.

Hay unas dotaciones que no son suficientes, pero ahora mismo realmente el Presupuesto no tiene muchas más posibilidades. Yo le diría al señor Barón lo siguiente, y es que me deja sin retribuciones complementarias en el Ministerio de Economía. Si el señor Barón mira el informe que hay del Ministerio de Economía, los créditos de personal suben el 12,5 por ciento. Entonces significaría que se cargaría todas las retribuciones complementarias en el Ministerio de Economía. Yo no sé si se dedicarían a hacer encuestas de carácter permanente, pero en función de hacer

otras actividades complementarias dentro del Ministerio.

Yo le diría, además, para ver en qué concepto se carga la especificación, que mire en el P-5, página 197 y siguientes, y podrá ver cuáles son las respectivas retribuciones complementarias.

Con respecto a la segunda enmienda, para poder entrar en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, lo que pasa es que creemos, como dice la Disposición adicional tercera, que la Dirección General de Estadística, o el Instituto Nacional de Estadística, tendrá que preparar un proyecto de colaboración con las distintas comunidades autónomas. Una vez que tenga preparado un proyecto de trabajo y colaboración, con la recogida de datos para su puesta en funcionamiento, se presentarán todas las informaciones que se solicitan y, una vez que aparezca este proyecto, se podrán hacer las correspondientes dotaciones al mismo. Ahora mismo, como no se ha llevado este proyecto a la práctica, prever una dotación me parece excesivo, máxime cuando aún no existe el proyecto.

Por lo que respecta a las retribuciones complementarias del Ministerio de Economía no hay ningún cuerpo especial adscrito al mismo.

Por lo tanto, nos oponemos a las dos enmiendas defendidas por el señor Barón en relación al Ministerio de Economía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Egea.

Tiene la palabra el señor Barón para consumir un segundo turno en defensa de la enmienda.

El señor BARÓN CRESPO: Realmente sólo decir que no hay ningún Cuerpo adscrito al Ministerio de Economía, pero después de pasar a ser Ministerio de Economía y Comercio se puede decir que hay un Cuerpo especial que domina, aunque esto escapa a la Comisión de Presupuestos.

En lo que respecta a las retribuciones complementarias, es verdad que hay un Ministerio que tiene un presupuesto de 3.800, no llegan a 4.000 millones, y que son setecientos y pico de millones—no tengo los datos aquí delante—, pero sabe el señor Egea que las magnitudes aproximadas que doy son correctas. Lo que no dice el señor Egea es que debajo de ese crédito lo que hay es una expresión entre paréntesis que viene a consagrar el carácter del presupuesto especial.

Dice que se podrá transferir esta partida a la

Sección 31; es decir, que lo que se prohíbe a la oposición, se permite al Gobierno y a la Administración. Estamos en contra de eso, porque no se explica cuántos funcionarios ni en concepto de qué, ni con qué porcentajes se da. Creemos que no hay que dar ese margen a la Administración, ya que el próximo año tiene que venir sin Sección 31 el Presupuesto, y entendemos que estamos ayudando a la Administración cuando le damos los medios para poder hacer realidad lo que se está aprobando en las Cortes, que, además, en este caso, en el caso de la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas), es absolutamente necesario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barón.

Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBAÑEZ: Le diría al señor Barón que estamos hablando del Ministerio de Economía, no del de Comercio, que no aparece vinculado en estos Presupuestos. En consecuencia, sigo manteniendo que no existe un Cuerpo especial.

Es verdad que existe un crédito para traspasar a la Sección 31, en caso de que las retribuciones complementarias sean superiores, pero le rogaría al señor Barón que mirara las justificaciones que vienen en esta hoja que procede de uno de los tomos que nos han presentado en el Ministerio de Hacienda, de valoraciones de los Presupuestos, y le volvería a repetir que mire en el P-5 de retribuciones complementarias, en la página 197 para un detalle global y en las páginas 198 a 201 en concreto, y además que las retribuciones complementarias no pueden pasar de las cantidades que estén previstas.

En consecuencia, debido a que ha habido unos desfases como aquí se dice por insuficiencia de dotaciones, porque estaban mal detectados los créditos a la Seguridad Social para pagar y porque existían unos complementos de destino que no habían sido reconocidos y se han hecho unas previsiones acerca de su importe, es natural que diga que en el caso concreto de que acabe el año y las retribuciones complementarias sean inferiores a las previsiones que ha hecho el propio Ministerio de Economía pasen a la Sección 31. Esto es simplemente.

Con lo cual creo que le contesto a efectos de justificación de las retribuciones complementarias, y sigo precisando que hasta que en los proyectos de Presupuestos no se presente el de Economía y Comercio, el de Economía sigue careciendo de Cuerpo especial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Egea.

A continuación figura la enmienda número 471, del Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra el señor Bonó.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Esta era una enmienda de aclaración en relación a cuál es la labor de este Ministerio vinculada al censo y dado los elevados porcentajes de errores del mismo. Para clarificar en cierta medida qué tipos de errores. Son errores que, por otro lado, se han puesto de manifiesto en las últimas elecciones y que nosotros, de alguna forma, pediríamos una cierta clarificación en esa dirección al representante de UCD. Esta es la pretensión de esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bono. Tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEEA IBAÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Le diría al señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra que le pida las explicaciones al Director del Instituto Nacional de Estadística. Sí le podía decir que existen dos partidas: una, que es para la formación y mantenimientos de censos generales, de 2.557 millones, y otra para las renovaciones de censos electorales.

Como muy bien sabe el señor Bono, este año se ha presentado un Real Decreto-ley, que después se tramitó como proyecto de ley, para conocer exactamente las cifras para el padrón municipal de habitantes y para hacer el censo general de población y de vivienda, con lo cual acredita la partida importante de 2.557 millones de pesetas. El Instituto Nacional de Estadística se ha hecho sensible a las continuas quejas por errores en los censos electorales habilitándose una partida de 418 millones de pesetas a efectos de suprimir o rectificar dichos posibles errores, lo cual no llevará, sin embargo, a una supresión del cien por cien.

Lo único que le puedo dar es el detalle que conozco con respecto a las partidas de 2.557 millones de pesetas y, más concretamente, a la de 418

millones de pesetas, que hace referencia a la rectificación del censo electoral. No le puedo dar más explicaciones, porque corresponde al Director del Instituto Nacional de Estadística el dárselas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Egea.

El señor Bono tiene la palabra para un segundo turno:

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Creo que, dada la explicación que nos ha facilitado el representante de UCD, esperemos que esos 418 millones sirvan para lo que ha dicho que van a servir: para llevar a cabo esa rectificación de los errores en que se ha incurrido en los censos. Vamos a verlo el año que viene. En función de esto, retiramos nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bono.

A continuación figura la enmienda número 670, de Socialistas Vascos. El señor Solchaga tiene la palabra.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, sólo para decir que pase a votación, porque coincide exactamente con la que acaba de defender el señor Barón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Solchaga; muchas gracias, señores Diputados. Vamos a someter a votación, en consecuencia, las enmiendas respecto de la Sección 23, Ministerio de Economía.

En primer lugar, someteremos a votación las enmiendas números 257, 258 y puede ser agrupada la número 670, que tiene idéntico contenido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas 257, 258 y 670.

Como la enmienda número 471 ha sido objeto de retirada, no teniendo más enmiendas la Sección 23, pasamos al debate de la Sección 24, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la que figuran presentadas las siguientes enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, las números 259, 260, 261, 264 y 265. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sapena.

tar los espectáculos públicos y los espectáculos públicos cinematográficos, porque la enmienda de Minoría Catalana remite a una fijación reglamentaria y creo recordar que el Grupo Socialista pedía, como me parece normal, que se fijase por ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García-Margallo. Mientras que nos traen de la Comisión el texto del señor Letrado en orden a las votaciones producidas, parece que existen peticiones de diversos grupos respecto a la sesión del día de hoy. Si parece procedente a SS. SS., podríamos cortar la sesión en este momento por un cuarto de hora, reanudaríamos a las ocho en punto; seguiríamos hasta el filo de las nueve y media o diez y continuaríamos con posterioridad, después de cenar.

Señores Diputados, levantamos la sesión, que se reanuda a las ocho en punto, y continuaremos con el tema de la enmienda transaccional en relación al artículo 43. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados mientras traen a la Mesa el tema de las enmiendas respecto del artículo 43, vamos a proseguir, para no demorar la Comisión, con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección veinticinco, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por el Grupo Parlamentario Socialista figuran presentadas las enmiendas números 267, 268, 269, 270, 271, 272 y 273. Para su defensa tiene la palabra el señor De Vicenté.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, voy a defender conjuntamente, ante lo avanzado de la hora y las insinuaciones de los restantes miembros de la Comisión, que solicitan brevedad, todas las enmiendas, excepto la 272, que rogamos quede decaída.

Las enmiendas, señor Presidente, abordan simultáneamente aspectos relativos a la salud y a los servicios sociales. Los números 267 y 268 son dos enmiendas relativas a la salud. La primera pretende el incremento de una partida a favor de los entes preautonómicos y autonómicos para la realización, por éstos, del control de calidad de alimentos; de manera que entendemos que este tema tiene la mayor importancia y ha de ser gestionado de una forma descentralizada, en lugar próximo a los consumidores. De ahí la razón de que lo que proponemos no sea una disminución

ni un aumento de dinero, sino una gestión desde los entes preautonómicos y autonómicos.

La segunda enmienda se refiere al tema de la planificación familiar; tema este que tiene en nuestro país un panorama muy triste, porque es una vergüenza que la Seguridad Social siga sin incluir las acciones de planificación familiar en el contenido de sus prestaciones sanitarias ni tampoco los anovulatorios, vulgo píldora... *(Risas.)* El tema es muy serio, me temo, señor Presidente, pero, en todo caso, insisto en que no se incluye dentro del marco de la acción protectora en materia de prescripción de medicamentos. El panorama es tristísimo, porque había 100 millones en el Presupuesto para 1980 y la cantidad que se pretende dotar, que es asimismo muy pequeña, con un incremento del 12,5 por ciento para el Presupuesto de 1981, nos parece exigua. Por eso pedimos un aumento de 50 millones de pesetas para el desarrollo de acciones de planificación familiar; cantidad modestísima, pero que si se aceptara, a través de los votos favorables, supondría la manifestación de una voluntad política clara, por parte del Gobierno, de desarrollar estas acciones, y tendría así el Gobierno ocasión de lavar su negligencia, su incuria y, digamos, su falta de actividad en el tema, que es notoria desde hace tiempo, ya que no hay manera de lograr que este problema quede resuelto, y los ayuntamientos, asociaciones vecinales, partidos políticos y otras instituciones se ven obligados a realizar acciones que deberían llevarse a cabo desde el Presupuesto del Estado.

Las enmiendas 269, 270 y 271 hacen referencia a los temas de servicios sociales. La 269 pretende la creación de una rúbrica, existente el año pasado, de desarrollo comunitario, que ha desaparecido en el Presupuesto de 1981. Entendemos que en una etapa en la que la democracia se va a asentar en este país, las tareas de desarrollo comunitario son fundamentales y pedimos que existan. La dotación que se propone es modestísima, 17 millones de pesetas, y tendría que llenarnos a todos de vergüenza tener que presentar aquí esta enmienda; pero como el presupuesto no da más de sí, en cuanto a que no se puede quitar más que de otras partidas del propio Departamento, de acuerdo con el Reglamento, poco más puede hacerse. También podría el Gobierno, si apoya esta enmienda, marcar una línea clara de que quiere el

desarrollo comunitario y, si no, que vote en contra de la enmienda.

En cuanto a las enmiendas 270 y 271, lo que pretenden básicamente es la realización de unas transferencias a Corporaciones locales (en el caso de la enmienda 270) para acciones en favor de jubilados y pensionistas y (en el caso de la enmienda 271) para acciones de infancia y juventud. Lo que se pretende, en definitiva, con nuestras enmiendas es que las necesidades sociales de estos colectivos —necesitados de acciones sociales— sean gestionadas por las Corporaciones locales y que, por tanto, a éstas, como gestoras, se transfieran las pertinentes cantidades.

La enmienda 272 ya he rogado que quede decaída.

La enmienda 273 pretende el incremento de la dotación a las escuelas de gerencia hospitalaria, a efectos de que en este país pueda haber gerentes de hospitales, directores de hospitales y personal de otra cualificación, no a nivel directivo, pero formado en la gestión hospitalaria, que falta hace para hacer frente a situaciones de exceso de gastos como las que existen en las instituciones de la Seguridad Social, que, como de todos es sabido, tienen costos altísimos por cama, aparte de por razones de otra naturaleza, porque ni siquiera se sabe gestionar un hospital como se gestionaría una tienda de ultramarinos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Vicente.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, con relación a las enmiendas socialistas a la Sección veinticinco, en primer lugar querría mi grupo conocer el criterio del Grupo Socialista respecto a la enmienda transaccional que en Ponencia presentamos a la número 267.

En segundo lugar, respecto a la 268, tendríamos que oponernos a la misma porque, señor De Vicente, aquí no hay ningún tipo de incuria del Gobierno ni cosas por el estilo; aquí hay, sencillamente, una partida, que el año pasado se incorporó al Presupuesto, de 100 millones de pesetas para planificación familiar y que este año se eleva a 112.500.000 pesetas; es decir, el incremento promedio del 12,5 por ciento que se ha aplicado con carácter general en este presupuesto.

Hay que también tener en cuenta que estos 50 millones que el Grupo Socialista propone para incrementar esta partida, los detrae de un concepto de inversiones, concretamente del 771, que comprende nada más que 67.400.000 pesetas para instituciones sin fines de lucro, con el fin de mejorar determinados hospitales de instituciones privadas, pero, insisto, sin fines de lucro. Creemos que la partida ya es muy exigua y no creemos que sea conveniente detraer fondos de inversiones para transferencias corrientes.

En cuanto a las restantes enmiendas, la 269, efectivamente, el año pasado figuraba una pequeña partida de 17 millones de pesetas de desarrollo comunitario; el propio enmendante ha reconocido que era una partida exigua, y a fin de concentrar determinadas acciones, y puesto que el desarrollo comunitario no corresponde realmente al Ministerio de Sanidad, se ha optado por anular dicha partida, en lugar de mantenerla ficticiamente para fines que realmente no cumplían un objetivo demasiado ambicioso, dada la escasa cuantía de la misma.

Por lo demás, las enmiendas que propone, la 270 y 271 —la 272 está retirada—, en cuanto a transferencias a entidades locales, a esas nos oponemos, puesto que está perfectamente consignado en el presupuesto el destino de esas partidas y no creemos en estos momentos que puedan hacerse esas transferencias a las Corporaciones locales, que no tendrían capacidad de gestión, quizá, en estos momentos para asumir dichas transferencias sin una planificación más correcta.

En cuanto a la enmienda número 273, mi grupo parlamentario está en disposición de proponer una enmienda transaccional respecto a la Escuela de Gerencia Hospitalaria. Debe tener en cuenta el señor De Vicente que en el capítulo relativo a la Escuela de Gerencia Hospitalaria, que figura con 1.188.000 pesetas, no están incluidos los gastos de su personal; de manera que esta cifra es solamente para los gastos escuetos de funcionamiento. Sin embargo, atendiendo a las razones de la enmienda, en la partida que él mismo señala de 9.504.000 pesetas, podríamos asignar ya a la Escuela de Gerencia Hospitalaria un millón más, con lo que su presupuesto se elevaría a 2.188.000 pesetas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Veamos qué pasa con este proyecto y hagamos el presupuesto del año que viene y reajustemos el presupuesto presente de acuerdo a lo que salga de este proyecto de ley. Pero entendemos que lo que propone el Grupo Parlamentario Centrista no es muy reglamentario, en la medida que supone prejuzgar un tema que no se encuentra en la Cámara.

Por eso, lamentándolo mucho porque hubiéramos deseado concordar con el Grupo Centrista en la primera parte de la enmienda, mantenemos esta enmienda y las restantes para la votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Royo.

Figuran, a continuación, las siguientes enmiendas de la Minoría Catalana: la 599 que, por error, ha sido atribuida al Grupo Parlamentario Comunista y que pertenece a la Minoría Catalana; la 616 y la 617. Tiene la palabra para su defensa el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA BOHM: Señor Presidente, en relación con las enmiendas 599 y 616, ya llegamos a un acuerdo en Ponencia por unas transacciones ofrecidas por el Grupo Centrista y que nosotros aceptamos. Entiendo, pues, que queda viva la enmienda 617 que a veces muestra —yo diría que siempre, pero en este caso de una forma muy palpable— que nuestras peticiones de especificar unas inversiones determinadas para el ámbito catalán no están infundadas.

Nosotros proponemos, concretamente, que de las inversiones totales que se incluyen en el Capítulo 6, de la Sección 26, en el concepto presupuestario de la inversión total de esta Sección 26, el 10 por ciento como mínimo o como máximo; es decir, que al menos un 10 por ciento de esta inversión total vaya a Cataluña.

¿En qué nos fundamentamos? Nos fundamentamos en que de un total consolidado de 10.412,4 millones de pesetas previstos para inversiones reales del Ministerio de Cultura, en estos momentos solamente 100,22 millones de pesetas, es decir, el 1,17 por ciento, corresponde a Cataluña, y sin decir las cifras para no extendernos excesivamente, diré los porcentajes que van a otras regiones.

La mitad, exactamente la mitad, va a la provincia de Madrid. Castilla, excluido Madrid, el 8,09 por ciento; Andalucía, el 11,22 por ciento; Castilla-La Mancha, el 4 por ciento; Galicia, el 2,63

por ciento. Únicamente quedan por debajo Asturias, Navarra, la provincia de León, la provincia de Logroño, es decir, la Rioja, Ceuta y Melilla.

Si comparamos la población, por ejemplo, de estas regiones y la de la nacionalidad catalana, veremos que es absolutamente desequilibrada esta distribución y nos parece que nuestra petición del 10 por ciento como mínimo de estas inversiones reales del Capítulo 6 de la Sección 26, es una petición muy moderada y perfectamente justificada. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasoliba.

A continuación figuran como enmiendas vivas a la Sección 26, Ministerio de Cultura, la 653, del Diputado señor Torres Salvador, y la 778, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. ¿Turno en defensa de la enmienda 778? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Dado que hay una enmienda parecida defendida por Minoría Catalana, no la voy a defender, porque los criterios son los mismos, se refieren al reparto provincial discriminatorio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lluch.

Tiene la palabra el señor Sánchez Ayuso.

El señor SANCHEZ AYUSO: Únicamente querría decir que la enmienda número 653, aunque no está aquí el señor Torres Salvador, el Grupo Parlamentario Socialista cree que sería importante que fuera votada.

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez Ayuso, será sometida a votación.

Antes de proceder a las votaciones, yo quisiera que prestaran SS. SS. un poco de atención para ver si, a través de las enmiendas retiradas y las transaccionales, hemos podido llegar a algún acuerdo, a fin de no incurrir en error en el acta de la sesión.

Entiendo que las enmiendas números 41, 42, 43 y 44, del señor García-Margallo; la 277, 282, 284, 287, 288, 297 y 299, del Grupo Parlamentario Socialista, quedarían retiradas mediante la aceptación de la enmienda transaccional que figura en el informe de la Ponencia y que no damos lectura a la misma, puesto que es conocida de SS. SS.

La enmienda 304, del Grupo Socialista, quedaría igualmente retirada con la fórmula transaccional ofrecida por el señor García-Margallo, que agradecería se hiciera llegar a la Mesa por escrito para incorporarla al acta.

Por último, se han retirado las enmiendas números 491, 493, 494, 495, 498 y 499, del Grupo Parlamentario Comunista.

Respecto a la Minoría Catalana aparecen retiradas las enmiendas 599 y 616.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, en la relación que acaba de leer de las enmiendas de Minoría Catalana, la enmienda 611 me parece que también está retirada, aunque técnicamente, quizá, la calificación fuera la de no admitida a trámite; porque lo que propone es una baja en el Ministerio de Presidencia de Gobierno y un alta en el Ministerio de Cultura. Pero en el informe de la Ponencia sí hay referencia a la enmienda 611.

El señor PRESIDENTE: Señor García-Margallo, es una enmienda no admitida. ¿Quiere hacer llegar a la Mesa el texto respecto de la enmienda 304?

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Mientras llega el texto vamos a someter a votación las otras enmiendas respecto a la Sección 26, Ministerio de Cultura.

En primer lugar someteremos a votación las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; enmiendas números 276, 278, 279, 280, 281, 283, 285, 286, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 303 y 305.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas a que he dado lectura con anterioridad.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista, que permanecen vivas, números 489, 490, 492, 496, 497, 500, 501, 502, 503 y 504.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a que se ha dado lectura anteriormente.

Se somete a votación la enmienda 617, de la Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 617, de la Minoría Catalana.

Se somete a votación la enmienda número 653, del señor Torres Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 653.

A continuación se somete a votación la enmienda 778, del Grupo Socialistas de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Vamos a reproducir la votación por si acaso existiera error en el cómputo.

Reproducida la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Con arreglo al Reglamento vamos a someter a votación nuevamente, en este mismo momento, dicha enmienda, por si existiera alguna reconsideración en la postura de algún grupo.

Reproducida nuevamente la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Se reproduce el resultado de 17 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. En consecuencia será sometida a votación en la siguiente sesión, al igual que las otras enmiendas que obtuvieron idéntico resultado.

Por último vamos a someter a votación la enmienda transaccional.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: ¿Las enmiendas números 41, 42, 43 y 44 entiende S. S. que no es necesario someterlas a votación? (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Señor García-Margallo, he indicado al principio la relación de enmiendas que entendía quedaban retiradas como consecuencia del nuevo texto ofrecido por el dictamen y, entre ellas, he mencionado las enmiendas números 41, 42, 43 y 44.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Entiendo que están incorporadas.

El señor PRESIDENTE: Señor García-Margallo, ¿puede aportar a la Mesa por escrito la enmienda número 304? (*Asentimiento.*)

Mientras S. S. aporta el texto podemos ir sometiendo a votación las propuestas formuladas por la Ponencia, sustitutivas de las enmiendas que han sido retiradas por los distintos grupos.

En primer lugar, la propuesta sustitutiva de las enmiendas números 282, 284, 287, 288, 297 y 299 que implican un alta de 52 millones en el concepto 25.04.611/1 y lo que a continuación se indica y las bajas que en la mencionada propuesta de la Ponencia se efectúan.

Efectuada la votación fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto sustitutivo y se incorporará su contenido a la Sección 26.

Seguidamente vamos a someter a votación el texto propuesto por la Ponencia sustitutivo de las enmiendas 489, 497, 500, 501 y 502, tal como figura en el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, hemos votado la enmienda que figura al final de las páginas 44 y 45 del informe de la Ponencia; es decir, la propuesta sustitutiva de las enmiendas 489, 497, 500, 501 y 502, que queda aprobada por unanimidad.

El señor PEREZ ROYO: Nuestro voto ha sido negativo.

El señor PRESIDENTE: Vamos a repetir la votación para el recuento exacto. Votamos la propuesta de la Ponencia, tal como figura en las páginas 44 y 45, en relación a las enmiendas 489, 497, 500, 501 y 502, cuyo texto literal figura en el informe de la Ponencia.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: ¿Podría S. S. referirse a las páginas del informe de la Ponencia impreso?

El señor PEREZ ROYO: Son las página 1240/23.

El señor PRESIDENTE: Lamento que estemos manejando textos diferentes, uno impreso y otro fotocopiado.

El señor ROVIRA TARAZONA: Señor Presidente, ¿podría leer la propuesta?

El señor PRESIDENTE: La propuesta es la siguiente: «Altas: —aumento de 101.652.000 pesetas en el concepto 26.07.721, “Subvención al Instituto de la Juventud para sus fines”. Bajas: — De 101.652.000 pesetas en el concepto 26.01.751, “A Medios de Comunicación Social del Estado para financiar su plan de inversiones”».

Conocido el texto de la Ponencia, en consecuencia puede ser sometido a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado dicho texto.

Por último, vamos a someter a votación la enmienda transaccional propuesta respecto de la enmienda 304 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Se va a dar lectura a la misma para su conocimiento.

Es señor VICEPRESIDENTE: La enmienda transaccional dice: «Baja en el concepto 26.06/173/2 de 83.528.000 pesetas. Alta en el concepto 26.04/611/1 de 83.528.000 pesetas».

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, quiero preguntar a la Comisión, en primer lugar,

si existe oposición por parte de algún grupo para su admisión a trámite. *(Pausa.)* No manifestándose, entendemos la conformidad de la Comisión.

Sometemos a votación el texto de la enmienda a que se ha dado lectura con anterioridad

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad su contenido, que integrará igualmente la Sección veintiséis, Ministerio de Cultura.

El señor PEREZ RUIZ: Pido la palabra para una brevísima explicación de voto de la Sección veintiséis.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Únicamente para decir, en relación con el cúmulo de enmiendas, que quería resaltar nuestro voto afirmativo a la enmienda 617 en que la Minoría Catalana ha invocado el sentido de solidaridad, que nosotros gustosamente hemos votado; lo que nos hubiera gustado es que Minoría Catalana hubiera votado también nuestra enmienda al plan de alfabetización para Andalucía, que nos hubiera dado un saludable empate y una solución transaccional para que ese plan se hubiese aprobado en esta misma sesión.

Sección 27

El señor PRESIDENTE: La sección 27, Administración Territorial, no tiene enmienda alguna.

Con anterioridad a la entrada en la Sección 28 quiero decir que ha llegado a la Mesa el texto de la enmienda propuesta respecto del artículo 43.

No obstante quedar únicamente pendiente de votación lo que era un nuevo número 5, el texto presentado ante la Mesa implica una redacción más clara de todos los números que fueron sometidos a votación en su día ante esta Comisión. Voy a ordenar que se dé lectura al mismo para conocimiento de los señores Diputados antes de ser sometido a deliberación y votación.

El señor VICEPRESIDENTE: «Artículo 43; Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.

Uno. Queda fijado en el 2,50 por ciento el tipo impositivo aplicable a todas las operaciones

sujetas al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, con las siguientes excepciones:

a) Ventas empresariales de inmuebles y ventas, suministros y entregas de electricidad, cuyos tipos especiales actualmente vigentes quedan subsistentes

b) Ventas, suministros, entregas y transmisiones realizadas por comerciantes mayoristas: el tipo impositivo se eleva al 1 por ciento.

c) Espectáculos en general y servicios mixtos de hostelería y espectáculos. El tipo impositivo se fija en el 7,50 por ciento.

d) Espectáculos cinematográficos: el tipo impositivo se eleva a 9,50 por ciento.

Dos. El tipo impositivo del recargo provincial sobre todas las operaciones sujetas y no exentas del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, excepto las de importación, queda fijado, en todo caso, en el 0,50 por ciento.

Tres. Lo dispuesto en los números anteriores del presente artículo limitará su vigencia al año 1981.

Cuatro. 1. Queda refundido el Impuesto sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores en el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas establecido sobre los espectáculos públicos, sin perjuicio de la atribución a dichas Juntas de los rendimientos que les correspondan.

2. Los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores y Liquidadores del Impuesto sobre la asistencia a espectáculos en favor de la Obra de Protección de Menores pasarán a constituir una escala a extinguir del correspondiente Organismo Autónomo.

3. El Ministerio de Justicia determinará, por vía reglamentaria, las funciones propias de ese Departamento que serán encomendadas a dichos funcionarios.

El señor PRESIDENTE: ¿Existe inconveniente por parte de los grupos para su admisión a trámite? *(Pausa.)* En consecuencia, queda sometida a votación en esta Comisión por no haberse formulado oposición alguna a la misma. Entiendo, señores Diputados, que aun cuando consta únicamente pendiente la votación del número 5, la enmienda incide en una reordenación en la redacción de la totalidad del artículo 43 y, caso de ser aprobada, implicaría la redacción del artículo 43 con arreglo al texto que ha sido leído a SS. SS. *(El señor Barón Crespo pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Barón.

zado reconociendo que las cantidades serían insuficientes en todo supuesto de investigación, no se paliar, en absoluto, con los doscientos millones y con la desaparición de un capítulo tan importante para determinados supuestos como es el crédito 771.

En cuanto al crédito centralizado o no centralizado, en cuanto a la inversión centralizada o no centralizada, esto tiene que estar de acuerdo no sólo, por supuesto, con la Ley de Autonomía Universitaria, que esperamos que para el próximo ejercicio entre en vigor, sino también con una adecuada programación de las inversiones en las Universidades, y para eso se precisa un crédito centralizado, al que a lo largo del ejercicio se deberán realizar transferencias al descentralizado, que todos reconocemos que está más en consonancia con el principio constitucional de la autonomía universitaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Berenguer.

Figuran a continuación a la misma Sección 28 las siguientes enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista: las números 505, 506, 507, 508, 509, 510 y 511.

Para su defensa tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, solamente indicar que retiramos la enmienda número 509 y dejamos a votación las siguientes. (*Un señor Diputado: ¡Muy Bono!, ¡muy Bono! Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bono.

Figuran seguidamente en el informe de la Ponencia como enmiendas vivas las números 701, 702 y 703 del Grupo Parlamentario Andalucista. (*Pausa.*) Perdón, la 702 no está admitida a trámite, así que sólo son la 701 y la 703.

Para su defensa tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Realmente, yo iba a hacer la observación al señor Presidente de que me parecía que no tendría que haber estado admitida a trámite, según el criterio mantenido a lo largo de las discusiones, porque incide en el error que ha sido tenido en cuenta. De todas maneras pensaba retirarla puesto que se ha aprobado una enmienda transaccional de Minoría Catalana res-

pecto del Ministerio de Educación y Ciencia, con lo cual nuestra enmienda al Ministerio de Universidades no tendría sentido. En cualquier caso nos damos por satisfechos en cuanto a la parte que ha sido admitida de esta enmienda, es decir, el traspaso del Presupuesto del INCIE a los ICE.

En cuanto a las otras dos enmiendas, se refieren a dos cuestiones muy concretas. Una es la relativa al mejoramiento de la situación universitaria de Huelva, en donde existe el Colegio Universitario de La Rábida, que está adscrito, integrado, en la Universidad de Sevilla y para el cual se piden 16 millones de pesetas. Por otro lado, también, para salvar una situación anómala que existe en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida, la cual viene funcionando con partidas de subvenciones privadas de la provincia de Huelva y que consideramos que es una situación que debe cambiar. Por tanto, pedimos para ella 15 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda número 703, lo que viene a hacer es completar la 701, por cuanto se piden 40 millones de pesetas para las instalaciones de remozamiento de los edificios de la Universidad de La Rábida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz. Agradecemos la coincidencia de S. S. con el criterio de la Mesa en orden a la no admisión de enmiendas.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBAÑEZ: Señores Diputados, para un turno en contra.

Con respecto a la primera enmienda, consideramos que la petición de 16 millones de pesetas para hacer efectiva la integración del Colegio Universitario de La Rábida no es atendible porque se está haciendo una previsión presupuestaria de la integración del Colegio y no cabría acceder a ella antes de que se haga tal previsión.

Sin embargo, con respecto a la segunda parte de la enmienda, que se refiere exactamente a una dotación de 15 millones de pesetas para desarrollar los cursos de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar, en lugar de esos 15 millones, la concesión de una dotación de 10 millones de pesetas con cargo exactamente al capítulo 4, artículo 42, número 30.

Es decir, que con respecto a la primera parte de

la enmienda número 701, la que se refiere a los 16 millones, nosotros estamos en contra, puesto que en tanto en cuanto se nos realice la integración no se podría votar. Y en relación a la solicitud de 15 millones para desarrollar los cursos de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar esta enmienda por un montante de 10 millones de pesetas para la dotación que prevé la enmienda en la segunda parte, sólo que en vez de con 15 millones sería con 10, que irían con cargo al capítulo 4, artículo 42, número 30. Nosotros deseamos saber ahora si el Grupo Andalucista estaría de acuerdo con esta propuesta a su enmienda número 701.

Por lo que se refiere a la enmienda 703, nosotros conocemos cuál es la situación de la Universidad Santa María de La Rábida. Lo que ocurre es que el Ministerio de Universidades e Investigación podría dar los 40 millones de pesetas una vez que se presentara el proyecto, bien a través de las inversiones centralizadas que hace el Ministerio o bien a través de un traspaso a las cantidades descentralizadas de universidades para que fuera utilizado. Pero, en principio, nos tenemos que oponer a dicha enmienda, y lo único que se podría tratar posteriormente por parte de este Grupo es que, una vez presentados los proyectos, se entrara en contacto con el Ministerio. Así pues, nos oponemos a la enmienda 703 en su totalidad y con respecto a la número 701, a la segunda dotación, rebajamos la cantidad de 15 millones a diez.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Ruiz, ¿ha escuchado la posición del portavoz centrista y la posibilidad de transaccionar la enmienda número 701? ¿Puede manifestar su criterio a la Comisión?

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, en cuanto a la no admisión en la 701 de los 16 millones de pesetas, esperemos que cuando el procedimiento de integración esté absolutamente terminado —ya está en marcha—, la propia dinámica legal haga que estos 16 millones de pesetas lleguen al Colegio Universitario para dar cumplimiento, en definitiva, a las palabras que el señor Ministro de Universidades e Investigación expresó en Sevilla en la inauguración del curso.

En cuanto a la rebaja de 15 a 10 millones, ¡que le vamos a hacer! Con 10 millones nos tendremos que conformar, pero para el próximo año pediremos más, y con estos 10 millones, más la dotación de las entidades privadas, esperamos que

este curso la Universidad de La Rábida pueda funcionar mejor.

La falta de los 40 millones de pesetas para las obras de adaptación de los locales (todo el mundo que conozca La Rábida sabe que son unos locales antiguos) nos alegra que pueda ser suplida por la predisposición del Partido de UCD a que el propio Ministerio los otorgue en el momento en que se entregue el proyecto. Junto con el proyecto, nosotros prometemos que adjuntaremos una copia del Diario de Sesiones por si en el Ministerio no tienen la memoria fresca que les sirva de recordatorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz.

En consecuencia, a la vista de la admisión de la enmienda transaccional propuesta por el señor Egea, entiendo que hay una enmienda retirada, la número 701, señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Sí, en cuanto a que sea admitida la enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, pediría al señor Egea que hiciera llegar a la Mesa por escrito el contenido de la enmienda transaccional respecto de la número 701.

A la Sección 28 figuran a continuación las enmiendas 724 y 725 del Grupo Parlamentario Vasco. Para su defensa tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, en relación con la enmienda número 724 voy a ser brevísimo. Pretendíamos única y exclusivamente tratar de introducir en los Presupuestos Generales del Estado unos criterios objetivos en la distribución de las dotaciones presupuestarias. Que estas dotaciones presupuestarias no se distribuyesen a las distintas universidades en base a discusiones subterráneas o de quien fuera más hábil o pudiera presionar más a nivel del Ministerio. Afortunadamente, estos criterios, que no han existido hasta la fecha, parece que en la famosa LAU, Ley de Autonomía Universitaria, se van a recoger. En el propio proyecto de la LAU se decía que en los Presupuestos Generales del Estado se establecerían criterios objetivos de distribución.

Espero que esto resuelva definitivamente la situación actual, porque, desgraciadamente, tene-

mos que decir que en estos momentos la situación de España en relación con la distribución de estas partidas presupuestarias es equivalente a la situación que existe en Costa de Marfil, donde tampoco, en lo que se refiere a distribución de partidas presupuestarias, existe criterio objetivo alguno.

La segunda enmienda, la 725, responde al hecho de recoger en los actuales Presupuestos una partida cuyo concepto ya en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado fue aprobado por la Comisión de Presupuestos, es decir, todos los partidos integrantes y participantes en esa Comisión de Presupuestos aprobaron el concepto y unas cifras determinadas. Estas cifras en aquel momento pretendían subvencionar —y subvencionaban— a una serie de entidades eminente, básica y únicamente culturales, y entre ellas estaba el Centro de Estudios Vascos, la Academia Gallega, el Instituto de Estudios Catalanes y algunas más.

Lógicamente, nuestra enmienda la orientamos a que exista una restitución y recuperación de ese concepto y de la subvención en los actuales Presupuestos para el Centro de Estudios Vascos. Por supuesto, apoyaríamos subvenciones equivalentes para el resto de las entidades, pero entiendo que otros grupos, con mayor capacidad y conocimiento del tema, deberían hacerlo. No entendemos por qué en los actuales Presupuestos Generales del Estado se ha excluido esta partida, este concepto.

A la hora de analizar estos Presupuestos observamos que tal concepto no aparecía por ninguna parte, y precisamente la razón de que el año pasado —insisto—, por unanimidad, en la Comisión de Presupuestos se aprobase el concepto y una asignación presupuestaria, es lo que nos ha impulsado a presentar esta enmienda 725. Que el lugar donde tratamos de introducir la enmienda sea o no el oportuno, no lo sé. Nosotros hemos tratado de introducir esta enmienda y la partida presupuestaria correspondiente en el mismo lugar en que la Comisión de Presupuestos el año pasado aprobó el concepto y la partida presupuestaria. Es probable que no sea el lugar idóneo, el adecuado, pero el año pasado se aprobó ahí y esa es la razón por la cual en esta ocasión hemos planteado esta enmienda en el mismo lugar. De no ser éste el sitio adecuado, o si se considerase por el Ministerio correspondiente que en otro ámbito sería más idóneo recoger este concepto, estaríamos dispuestos a aceptarlo, porque enten-

demo que lo importante es que tanto el concepto o la entidad a que va destinada la subvención como el importe de la misma aparezcan en los Presupuestos Generales del Estado para 1981.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Elorriaga.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor BERENGUER FUSTER: Con mayor brevedad que lo ha hecho anteriormente el representante del Grupo Parlamentario Vasco, para oponernos a ambas enmiendas.

En cuanto a la enmienda 724, la resolución o el deseo de introducir los criterios objetivos en el reparto a las universidades en los Presupuestos Generales del Estado es algo que está en el proyecto de Ley de Autonomía Universitaria, y esperamos que en el próximo Presupuesto esté ya en vigor esta ley, como todos deseamos y se establezca así. Pero introducir los criterios sostenidos por el grupo Parlamentario Vasco creo que es altamente insuficiente. Consideramos que debe tener también otras finalidades esa subvención global a las Universidades. fundamentalmente, no hay que olvidar que su objeto es equilibrar los respectivos presupuestos una vez conocida la recaudación por tasas universitarias y los remanentes de tesorería.

En cuanto a la enmienda 725, nada tenemos en contra de que se subvencione al Centro de Estudios Vascos, pero si en el pasado Presupuesto tuvo —como acaba de reconocer el representante del Grupo Vasco— una ubicación incorrecta, no debe admitirse que esta ubicación incorrecta de la subvención al Centro de Estudios Vascos sea mantenida en el Presupuesto para el próximo año.

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Universidades se subvencionan las Reales Academias y el Instituto de España únicamente como instituciones de carácter investigador y cultural. En todo caso, creemos que el Centro de Estudios Vascos, por su ámbito y por razón de la materia a que se dedica, no debe tener subvención con cargo al presupuesto de universidades sino, en todo caso, con cargo al presupuesto de otros Ministerios.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno en defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Yo no he dicho si la enmienda estaba correctamente ubicada o no. Eso lo ha dicho el ponente de UCD. Nosotros hemos tratado de introducir esta enmienda en el mismo lugar en que el año pasado la Comisión de Presupuestos lo aprobó, y ese lugar fue propuesto por los técnicos del Ministerio de Hacienda, no sé si correcta o incorrectamente, pero ahí estaba. En cualquier caso, prescindiendo de la ubicación, todos los grupos parlamentarios sin excepción, incluyendo el partido del Gobierno, UCD, apoyaron la subvención al Centro de Estudios Vascos.

En este momento entiendo que no es un problema de incorrección de la ubicación; el problema es que, en los Presupuestos Generales del Estado de este año, el Gobierno ha decidido no aceptar la subvención que el año pasado el partido que sustenta al actual Gobierno, UCD, apoyó.

Por tanto, nosotros interpretamos esta actuación como regresiva en relación con una entidad cuyo objetivo es efectivamente, señor Berenguer, la investigación y la cultura, por si no lo sabía usted (porque aunque parecía que usted conocía el objetivo de este Centro da la impresión de que no lo conoce, porque ha dicho de inmediato que esto iba destinado a investigación y cultura); eso es precisamente el Centro de Estudios Vascos, un centro eminentemente cultural y eminentemente investigador en el terreno de la cultura.

Sobre este tema no sólo podría hablarle yo, sino que le podrían hablar otras personas de otros grupos parlamentarios de esta Cámara como, por ejemplo, puede ser el Partido Socialista de Euzkadi, cuyas gentes también están integradas en los distintos grupos de trabajo, que son del orden de 13, en que está dividido este Centro, y participan en sus actividades. De manera que esto no tiene color de partido ni de ideología, ni nada que se le parezca, sino un objetivo concreto y claro: el desarrollo de la cultura y de la investigación. Prueba de ello es que al frente del mismo hay una personalidad tan renombrada como es el señor Barandiarán, que me supongo que ustedes conocen, por lo menos, de haberle oído, y supongo que el señor Berenguer no, porque comprendo que para el señor Berenguer el País Vasco es una cosa muy rara y comprendo la posición del señor Berenguer y sus gestos notorios y ostensibles.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno en contra, tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor BERENGUER FUSTER: No sé si utilizar, señor Presidente, este turno como un turno de alusiones o como un segundo turno en contra de la enmienda mantenida, en este segundo turno, exclusivamente por el representante del Grupo Parlamentario Vasco.

Voy a olvidar esas menciones de mal gusto y que, por supuesto, no responden a la realidad, que ha hecho en cuanto a mi persona, y me centraré en lo que es estrictamente un segundo turno en contra de la enmienda.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la posibilidad de establecer subvenciones a este Centro de Estudios Vascos, pero estoy totalmente en desacuerdo en que esta subvención se haga mediante una transferencia o mediante una baja en el crédito 421/31, que se refiere a transferencias corrientes a las universidades para atenciones urgentes. Este es un concepto que no está excesivamente dotado y una anulación de él implicaría que las atenciones urgentes de las universidades no tendrían en ese caso ninguna posibilidad de transferencia con cargo a los Presupuestos Generales de Estado.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, ha concluido el debate de las enmiendas presentadas respecto de la sección 28.

Ha sido presentada ante la Mesa la enmienda transaccional formulada por el señor Egea, en representación del Grupo Centrista, respecto de la 701 del Grupo Andalucista.

Antes de preguntar a la Comisión sobre su admisión a trámite, voy a ordenar que sea dada lectura de la misma.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Enmienda transaccional a la 701 del Grupo Andalucista: «A la sección 28, servicio 03, capítulo 42, número 24, transferencias corrientes a la Universidad de Sevilla: Incrementar la dotación presupuestaria en 10 millones de pesetas para desarrollar los cursos de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida.

Con cargo a la misma Sección y servicio, disminución de 10 millones de pesetas al capítulo 4, artículo 42, 421, número 30, Universidad Internacional Menéndez Pelayo».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alierta.

Quiero preguntar a los miembros de la Comi-

sión si existe alguna oposición a su admisión a trámite. (Pausa.)

No manifestándose oposición por ningún grupo, será sometida a votación en su momento.

¿Entiendo, señor Pérez Ruiz, que ello implica la retirada de la enmienda 701 presentada por su grupo? (Pausa.)

En consecuencia, se entiende retirada la enmienda 701. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Vamos a someter a votación, por tanto, las distintas enmiendas presentadas a la Sección veintiocho, Ministerio de Universidades e Investigación.

Someteremos a votación, en primer lugar, las enmiendas 306 y 307 del Grupo Parlamentario Socialista. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas mencionadas.

A continuación, someteremos a votación las enmiendas números 505, 506, 507, 508, 510 y 511 del Grupo Parlamentario Comunista. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista a que se ha dado lectura.

A continuación, sometemos a votación la enmienda transaccional propuesta respecto de la 701 del grupo Andalucista.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Aprobada por unanimidad la enmienda transaccional su contenido integrará el de la Sección veintiocho.

Sometemos a votación la enmienda número 703, del Grupo Parlamentario Andalucista. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 703.

Enmiendas números 724 y 725, del Grupo Parlamentario Vasco. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 724 y 725.

Con ello, queda concluido el debate de las enmiendas respecto de la Sección veintiocho. (El señor Elorriaga pide la palabra.)

Señor Elorriaga, al haber consumido S. S. el turno de defensa de las enmiendas deberá, en su caso, manifestar su posición respecto de enmiendas diferentes de las que ha defendido.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Era para, muy brevemente, consumir un turno en relación con una de las enmiendas, pero si no ha lugar, no intervengo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Elorriaga.

Sección treinta y uno. Gastos de diversos Ministerios. A esta Sección figuran presentadas las siguientes enmiendas: Por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas números 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 317, 318 y 319. Para su defensa, tiene la palabra el señor Padrón.

Sección 31

El señor PADRON DELGADO: Seré muy breve, señor Presidente, pero sí hay que decir algo respecto a la Sección treinta y uno.

La Sección treinta y uno del Presupuesto, que tendría que ser para gastos imprevistos o que no pueden preverse en el momento en que se elabora el Presupuesto, sin embargo siempre se nos configura como una sección con una cuantía bastante importante. Para 1981 figura con 85.000 millones de pesetas.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente.)

Nosotros, que hemos presentado enmiendas de totalidad, también hemos presentado enmiendas a diversos artículos a esta Sección, enmiendas que voy a enumerar.

La enmienda 308 habla de insuficiencias de dotación o falta de crédito que puedan presentarse en todos los conceptos del Capítulo 2 de las dis-

tintas secciones, con 1.300 millones de pesetas. Habiendo ya en los Presupuestos una sección de gastos en cada uno de los Ministerios, nos parece una cantidad muy elevada, y proponemos su supresión.

En la enmienda número 309 proponemos la reducción de una partida que figura con la cantidad de 1.553 millones, que se refiere a gastos complementarios de coches. Estando en período de crisis, nos parece muy elevado que para el año 1981 se aumente en 400 millones la cantidad que figuraba presupuestada para 1980. Por tanto, pedimos una reducción y volver a la cifra que figura en el año 1980. Si estamos en crisis, la crisis debe ser para todos, y deberán adoptarse medidas para que los servicios del parque movil ministerial se ajusten a un período de reducción de gastos corrientes.

También figura una previsión para hacer frente a insuficiencias presupuestarias en los Organismos Autónomos de carácter comercial, con 3.345 millones; y de 5.500 millones en los de carácter administrativo. Tenemos que hacer referencia nuevamente, y perdonen la insistencia que hago en esto, a que en los presupuestos de liquidación del año 1979, la mayor parte de los Organismos Autónomos no agotaron las cantidades que tenían presupuestadas. Nosotros creemos que un presupuesto no tiene por qué prever insuficiencias de dotaciones tan altas, como las que figuran en la Sección treinta y uno.

Figura también una partida, que es la del artículo 84, y que prevé una dotación de 14.616 millones para la adquisición de valores mobiliarios, por ampliación de capital, en sociedades en las que el Estado tenga participación accionaria, así como otras adquisiciones de títulos-valores.

Mientras el Banco de España no pase nota a la Comisión de Economía de su relación de valores mobiliarios, nos oponemos a que se configure en el presupuesto una cantidad por un importe tan alto para adquisición de acciones en compañías, no solamente ya en las que el Estado tiene participación, sino en otras nuevas, que no sabemos por qué vía van a ir, si hacia las eléctricas, hacia las acciones bancarias, ya que esto puede configurar especulaciones alcistas en la Bolsa, cubiertas con dinero de todos los contribuyentes. Por tanto, proponemos la supresión de esta partida.

También figura una partida de 9.000 millones de pesetas para remuneraciones complementarias del personal. Aquí nuestro asombro es

mayor, ya que en todas las Secciones figura un Capítulo 1 para remuneraciones de personal con las consignaciones presupuestarias y los aumentos que prevé el Gobierno. Sin embargo, aquí nos encontramos con 9.000 millones más, y proponemos su supresión.

Igualmente proponemos la supresión de una cantidad de 600 millones de dietas, locomoción y traslados, porque, como ya he dicho, en cada una de las Secciones, en cada uno de los Servicios, figuran cantidades para dietas. Si al Ministerio de Hacienda, si a la Dirección General de Presupuestos le parece que la cantidad es insuficiente, debería aumentarse pero, en todo caso, que figuren en el Capítulo correspondiente, y no como una previsión insuficiente.

Para acabar, también una enmienda de supresión a la Sección treinta y una, Servicio 02, en la que figura una partida para cooperación con Guinea Ecuatorial. Por lo visto, los presupuestos para Guinea ecuatorial figuran en casi todas las Secciones ministeriales, en vez de figurar en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Figuran en Presidencia, figuran en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y para no ser menos, también en la Sección treinta y una que, como digo, es la Sección de los 85.000 millones de padres desconocidos, a los que todos los Ministerios echaran mano en el momento de una insuficiencia de dotación.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Muchas gracias, señor Padrón. Vamos a terminar las enmiendas pendientes para contestar a todas ellas.

A continuación figuran las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista números 512, 513, 514 y 515. Para su defensa tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Quiero solamente indicar que estas enmiendas, particularmente las números 513, 514 y 515, están vinculadas a la Disposición transitoria séptima de la Ley General de Presupuestos, y están contempladas aquí un poco en correspondencia con la misma.

Por el contrario, la número 512 es una enmienda particular que intenta dotar de un crédito por importe de 1.200 millones de pesetas, para subvencionar a las organizaciones sindicales en función de los delegados y de los votos obtenidos en

las elecciones sindicales, de acuerdo con los criterios que se establecerán reglamentariamente.

Lo que pretendemos con esto es que las organizaciones sindicales, dado el esfuerzo que hacen de cara a las elecciones que se están llevando a cabo en estos días, de alguna forma sean dotadas de los medios financieros que carecen como consecuencia de la situación de bloqueamiento del patrimonio sindical.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierta Izuel): Gracias, señor Bono. A continuación, figura la enmienda 726, del Grupo Parlamentario Vasco. Para su defensa, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señorías, voy a ser breve.

Lo que pedimos con nuestra enmienda es que de una cifra de 6.500 millones, que se encuentra sin distribuir en la Sección 31, Servicio 02, y que corresponde a investigación científica de formación de base, el 50 por ciento del total presupuestado se destine a la creación de infraestructura para la investigación en el ámbito de los entes autonómicos y preautonómicos, teniendo en cuenta para su distribución la situación actual en materia de investigación de dichas comunidades. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Con esta enmienda, lo que pretendemos es facilitar la creación de una infraestructura para la investigación en el ámbito de los entes a que me he referido antes, corrigiendo la actual estructura, que entendemos es sumamente centralizada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Elorriaga. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Rovira.

El señor ROVIRA TARAZONA: Señor Presidente, voy a intentar contestar a todas las defensas que se han hecho en relación con las enmiendas presentadas a la Sección 31.

En primer lugar, he de decir, en lo que se refiere a las enmiendas 308, 310 y 311, que la defensa del proyecto se basa en la necesidad ineludible de dotar al Presupuesto de unos recursos para aquellos imprevistos que a lo largo de un año siempre se producen, cualquiera que sea el cálculo exacto que en estos momentos podamos hacer.

Nos demuestra la experiencia que en todos los Presupuestos de los distintos países siempre hay

unas normas de cautela; normas, además, que no son malas cuando se entienden las razones, sino que a veces incluso son buenas para evitar un cálculo holgado en las distintas Secciones o en los diferentes organismos. Es decir, es mejor apurar en el momento de la confección del Presupuesto, dejando al Ministerio de Hacienda que luego pueda complementar esas insuficiencias, porque en definitiva, como el dinero está repartido en los Presupuestos entre los diferentes organismos o Ministerios parece que hay una mayor garantía de control en el Ministerio de hacienda que en el resto de los departamentos ministeriales.

En segundo lugar, en lo que se refiere a los gastos complementarios de coches, si bien es cierto la necesidad ineludible de que éstos reduzcan los gastos corrientes, sin embargo, también es cierto que se han producido unos aumentos en los costes de los productos utilizados por estos vehículos. El cálculo que se ha hecho es muy ajustado: 1.153.469.000 pesetas, es decir, se ha tratado de apurar al máximo la cifra.

Por otra parte, he de señalar, en lo que se refiere a la enmienda 312, que son valores mobiliarios y si se quiere relacionar el tema con el Banco de España, hay que señalar que son cuestiones absolutamente diferentes. Aquí es el Patrimonio del Estado; es el administrado, dentro del Ministerio de Hacienda, por la Dirección General del Patrimonio del Estado. Son bien conocidos por todos los señores Diputados cuáles son las sociedades en las que participa el Estado, y me parece una correcta política el mantenimiento de esa participación, de ese porcentaje. Hay que acudir a las correspondientes ampliaciones de capital y, por eso, hay que señalar en estos momentos cuál es la dotación presupuestaria. En lo que se refiere a remuneraciones de personal, podríamos distinguir, y a ello hace referencia la enmienda 313, la aplicación 126: 2.500 millones.

Se comprende aquí ese 0,5 por ciento para productividad, que debe ser en atención a los programas que todavía quizá no han sido hechos en su totalidad para los respectivos Ministerios, ya que es un dato nuevo que en esta materia se introduce en las retribuciones. Las otras aplicaciones son unas cantidades también para imprevistos y basadas en las mismas razones que anteriormente he señalado. En las Secciones se calcula por lo bajo; tenemos experiencia de que a lo largo del año hay Ministerios que se quedan sin fondos y entonces es preciso dotarlos, pero por las razones

que anteriormente he señalado se hace más aconsejable el que haya esta cantidad total de cautela, en lugar de repartir esa cautela por los distintos Ministerios. Así hay un mayor control en la administración de estos bienes.

Lo mismo podríamos decir en lo que se refiere a las dietas de locomoción y traslados.

La enmienda número 315 es la relativa a la Agencia EFE, que, como es sabido, pertenece al Estado. Los aspectos patrimoniales del Estado están dentro de esta Sección 31, y por ello no debe extrañar el que se encuentre localizada dentro de esta Sección.

La enmienda número 317 la aceptamos, porque tiene razón el Grupo Socialista. Existe ahí una duplicidad en las consignaciones presupuestarias y yo presentaré a continuación a la Mesa una nueva aplicación que daremos a estas mismas cifras, porque tienen razón, y eso demuestra lo bien que ha sido estudiado el Presupuesto, ya que han detectado este error en la confección del mismo.

Por último, tenemos —me refiero a los socialistas— la enmienda 319, que aceptaríamos parcialmente. Me parece que es mejor el Título que sugiere el Grupo Socialista, no en cambio el texto, donde parece que lo que se pretende es que la política científica, las prioridades, etcétera, sean aprobadas por el Parlamento, lo cual supondría un reenvío, es decir, que conocida por el Gobierno, nuevamente tendría que venir aquí al Parlamento. En cualquier momento, pueda elaborarse una ley que regule toda esta materia que señale estos objetivos, pero no con carácter anual por el Parlamento.

Sobre el tema relativo a Guinea Ecuatorial, en efecto existe una partida que hace referencia a toda la ayuda que está prestando España al Estado guineano y que comprende educación, sanidad, comunicaciones, ayuda a la Cruz Roja, etcétera, a fin de poder conseguir como bien es sabido, que este país salga de la situación caótica en que se encuentra.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Comunista. En éstas podríamos distinguir dos grupos. Unas, las relativas a una especificación que se quiere hacer en las distintas partidas, de forma que, de una parte, se recoja toda la Administración; y de otra, de forma separada, el Tribunal de Cuentas. Nos parece que eso no es aconsejable, sino que debe de comprenderse todo dentro del mismo capítulo, ya que estos imprevistos no los

sabemos exactamente en estos momentos, porque si los supiéramos lógicamente iríamos a su correspondiente Sección. Debemos comprenderlos con una generalidad y sería, a mi juicio, una contradicción el incluir dentro de la Sección 31 una mención específica al Tribunal de Cuentas. Lo que tendríamos que hacer en este caso es recoger estas partidas y llevarlas ya a la Sección del Tribunal de Cuentas.

Hay otra enmienda relativa a la subvención de las organizaciones sindicales en las que, a nuestro entender, es preciso que, antes de fijar cualquier cuantía, exista una legislación en esta materia que en el orden sustantivo pueda respaldar esta dotación presupuestaria.

Por último, entramos en la enmienda del Grupo Vasco. Hemos comprendido las razones que mueven a este grupo a presentar esta enmienda y sugiero en estos momentos una enmienda transaccional. Ellos piden que el 50 por ciento del total presupuestado se destine a la creación de infraestructura para la investigación en el ámbito de los entes autonómicos y preautonómicos. ¿Por qué nosotros no aceptamos plenamente esto? Tenemos la preocupación en estos momentos de que todavía no existen en los distintos entes autonómicos y preautonómicos las organizaciones necesarias para llevar a cabo la investigación. Si ya de antemano decimos que el 50 por ciento ha de hacerse, necesariamente, por estas organizaciones, prácticamente estaríamos dando un corte a los 6.500 millones, dejándolos en 3.550, y, siendo tan necesaria en España la investigación, es posible que la hiciéramos un daño.

En cambio sí es conveniente, a nuestro juicio, el poder dar entrada a esta investigación por los distintos entes autonómicos y preautonómicos.

Vamos entonces a no poner el 50 por ciento, sino el 25 por ciento y en lugar de decir «se destinará», lo cual impediría que se diera otro destino, decir «se podrá destinar». De esta manera, si hubiera un sobrante no utilizado por estos entes autonómicos y preautonómicos siempre tendremos la posibilidad de aplicarlo de acuerdo con las normas traicionales. Por eso presentamos también una enmienda transaccional que voy a entregar al señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Agradeceré, señor Rovira, entregue a la Mesa el texto de las transaccionales que propone respecto de las enmiendas 317, 319 y 726.

A la vista de la manifestación del señor Rovira, quiero preguntar la opinión de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco en orden a las enmiendas que quedan afectadas por dichas transaccionales.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Mientras no se presente no sabemos qué criterio adoptar. Nos gustaría conocer, primero, la enmienda transaccional.

De hecho, se ha reconocido que hay duplicidad; por tanto, o los 121 millones se destinan a un concepto en el que podamos votar a favor, o bien se propone su anulación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar lectura a las enmiendas transaccionales propuestas por el Grupo Parlamentario Centrista.

En relación a la enmienda 317 quedaría aceptada dicha enmienda y las bajas que producen en los conceptos a que hace referencia dicha enmienda pasarían, por compensación, a incrementar, en la misma Sección 31, el concepto 02.611 para la realización de inversiones públicas a efectuar por los Departamentos ministeriales por la cantidad de 116.750.000 pesetas; y el concepto 02.252, para insuficiencias de dotación o falta de crédito en todos los conceptos del capítulo 2 de las distintas Secciones de este Presupuesto y otros órganos de nueva creación, como el Tribunal Constitucional y el Consejo Superior del Poder Judicial, por cinco millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda 319, el texto transaccional figuraría en la aceptación del cambio de denominación por el de: «Programa de investigación científica y técnica».

Por último, en relación a la enmienda número 726, el texto transaccional sería: «El 25 por ciento del total presupuestado se podrá destinar a la creación de infraestructura para la investigación en el ámbito de los entes autonómicos y preautonómicos, teniendo en cuenta para su distribución la situación actual en materia de investigación de dichas comunidades».

A la vista de la lectura de las enmiendas, ¿pueden manifestar los grupos enmendantes su postura en relación a ellas?

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, por nuestra parte damos la conformidad y anunciamos nuestro voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que ello implica la retirada de las enmiendas 317 y 319. *(Asentimiento.)*

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Sí, señor Presidente, aceptamos la transaccional y, por tanto, retiramos nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos, en consecuencia, a someter a votación las enmiendas presentadas respecto a la Sección treinta y una.

Someteremos a votación, en primer lugar, las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y no retiradas, que son las enmiendas: 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315 y 318. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan en consecuencia rechazadas las enmiendas a que se ha dado lectura del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista, números 512, 513, 514 y 515. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan en consecuencia rechazadas las enmiendas a que se ha dado lectura, del Grupo Parlamentario Comunista.

A continuación vamos a someter a votación las enmiendas transaccionales presentadas «in voce» por el señor Rovira.

En primer lugar, pregunto a la Comisión si existe algún obstáculo respecto de su admisión a trámite. *(Pausa.)* No manifestándose por parte de ningún grupo voluntad en contra, quedan admitidas.

Sometemos en primer lugar a votación la enmienda transaccional respecto de la 317. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Votaremos ahora la enmienda transaccional respecto de la número 319. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Por último, votación de la enmienda transaccional respecto de la 726 (Pausa.)

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, el contenido de la Sección 31, Gastos de diversos Ministerios, quedará integrado por el resultado de la aceptación de las tres enmiendas transaccionales que han sido aprobadas por unanimidad de la Comisión.

Entramos por último en la Sección 32, Entes Territoriales.

Respecto de la Sección 32 figuran mantenidas y vivas por el Grupo Parlamentario Socialista las siguientes enmiendas: 320, 325, 326 y 327. Para su defensa, tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, este Grupo tiene que lamentar que haya desaparecido la enmienda 150, parece ser que por decisión del Gobierno, porque supone...

El señor PRESIDENTE: No, señor Barón, la enmienda 150 fue una enmienda de totalidad y fue debatida en su día junto con las enmiendas a la totalidad, es decir, que ya ha tenido conocimiento de ella la Comisión y se ha pronunciado sobre la misma.

El señor BARON CRESPO: Como yo creo que es la mejor enmienda hecha al Presupuesto, la pueden enviar con un saludo al señor Ministro de Administración Territorial; por lo menos, permitirá iniciar el debate sobre Corporaciones Locales, ya que no hemos podido hacerlo en este Presupuesto.

La enmienda 320 tiene por objeto el que dentro de las dotaciones a las comunidades autónomas y Juntas preautonómicas en términos generales, para sus gastos, se empiece a establecer un stock de proyectos para el año que viene. En esto seguimos la línea de preocupación del Gobierno que considera que no hay suficiente stock de proyectos y además ponemos las bases para que se pueda aplicar la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas con un mínimo de criterio.

La enmienda número 325 responde a una preocupación expresada en Comisiones y que tuvimos ocasión de discutir con el señor Director General de Cooperación Local y con el señor Di-

rector General de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Trata de que el dinero que se prevé para catástrofes naturales pase a formar parte de los planes provinciales y que se haga uso de la Ley Presupuestaria, en su caso, si hay catástrofes, porque la experiencia del Grupo Socialista, que explicamos el otro día y se ha puesto de relieve en preguntas de los señores Senadores, es que este dinero para catástrofes es un dinero que curiosamente se utiliza antes de que se celebren las elecciones generales (municipales en el caso del año pasado), y no se utiliza para catástrofes, a no ser que se consideren las elecciones como una catástrofe en sí. Se utilizan fundamentalmente para hacer traídas de aguas, saneamientos, para poner luz, y creo que si el 85 por ciento de las catástrofes el año pasado ocurrieron entre enero y marzo, lo mejor es dar este dinero a las Diputaciones para que hagan planes provinciales.

La enmienda 326 también va en esta línea, y la 327 lo que trata es de reparar una omisión, y estoy seguro que algunos Diputados de UCD la van a apoyar, porque me parece que es la única ocasión en que se habla de Ceuta, Melilla y del Campo de Gibraltar. Estoy seguro de que esta enmienda merecerá una consideración atenta por parte del grupo parlamentario que apoya al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barón.

Para un turno en contra tiene palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBAÑEZ: Señor Presidente, señorías, para un turno en contra de las enmiendas a la Sección 32. Diremos, en primer lugar, que nosotros queremos que se empiece a preparar el proyecto de inversiones de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas. Yo creo que en el reparto de los 2.800 millones de pesetas a los entes territoriales, éstos tienen posibilidad de encargar proyectos de inversiones, por lo cual no parece que haga falta separar estos 2.800 millones de pesetas. En cualquiera de los casos, si se hicieran transferencias de funciones, habría los correspondientes créditos para los proyectos de inversiones que se hicieran.

En consecuencia, nosotros nos vamos a oponer, porque creemos que dentro de los 2.800 millones de pesetas las Comunidades Autónomas tienen poderes suficientes para encargar proyectos de inversión y no hace falta esta separación dentro del presupuesto.

En segundo lugar, los proyectos de inversión o van a poder corresponder a transferencias de servicios del Estado, en cuyo caso recibirán los créditos necesarios, o corresponderán a inversiones a financiar por los entes con sus propios recursos.

Con respecto a la enmienda 325, yo creo que las catástrofes son siempre del Partido Socialista, porque pierde. En este caso no son de UCD, porque todavía no hemos perdido las elecciones. En cualquiera de los casos hay que reconocer, y usted lo sabe perfectamente, que en el terreno agrícola las catástrofes son habituales por distintas razones: sequías, granizadas, heladas, plagas, etcétera. Yo le podría hablar de lo que ocurre en Murcia, y los demás Diputados de lo que corresponde a las distintas provincias.

En consecuencia, creo que el crédito debe seguir existiendo, por cuya razón nos oponemos a esta enmienda.

Con respecto a la enmienda 326, hemos de decir que Ceuta y Melilla ya están dentro de los planes provinciales correspondientes a Málaga y Cádiz y, por tanto, existe esta separación de los créditos de Ceuta y Melilla. Existen previstas ya unas cantidades que se les asignarán a Málaga y a Cádiz. No hace falta efectuar ahora mismo una separación.

Por todo lo dicho telegráficamente, contestamos oponiéndonos a las enmiendas del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno a favor, tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: El señor Egea sabe tan bien como yo que incluso en las economías domésticas, para ahorrar, hay que apartar, y por eso lo proponemos. Porque en el terreno de dar precisamente poder a las Comunidades Autónomas y a las Juntas Preautonómicas, ustedes no se puede decir que sean excesivamente generosos.

En relación con el segundo tema, el de las catástrofes, creo que el incorregible optimismo del grupo del Gobierno le ha llevado a equivocarse, porque en el tema municipal no pueden pretender que ganaran las elecciones, a pesar de que invirtieran el dinero en catástrofes, y me remito a lo que pasó en Murcia: Diputación Socialista, Consejo Regional Socialista y, además, resulta que la mayoría de los Ayuntamientos son socialistas. O sea, que al Gobernador de Murcia ustedes le habrán pasado nota del tema.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno en contra, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBAÑEZ: Con respecto al tema concreto de las catástrofes, sigo creyendo que el que más elecciones ha perdido ha sido el Partido Socialista.

En cuanto a la provincia de Murcia, puede ser que las inversiones no fueran elevadas. Pero tenga usted en cuenta que el Partido Socialista está en los Ayuntamientos con el voto de los comunistas; no se le pase por alto. Además, solamente tiene la mayoría con esos pactos, si no la mayoría la tendría la Unión de Centro Democrático. (*Ru-mores.*)

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, por favor, un poco de silencio en la Comisión. Dejemos las granizadas fuera de la Comisión de Presupuestos y continuemos con el debate de las enmiendas respecto de la Sección 32, que de por sí, ya es bastante fría.

Figura a continuación de las enmiendas socialistas, la enmienda número 557, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Para su defensa tiene la palabra el señor Parras.

El señor PARRAS I COLLADO: Señor Presidente, en cuanto a las enmiendas números 557 y 735, pedimos que se sometan a votación, y voy a hacer el comentario referido a la enmienda número 779. Esta enmienda hace referencia a la Sección 32, servio 03, capítulo 7, artículo 73, aplicación 731. El contenido de la misma es intentar rehacer la distribución provincial en función del coeficiente relativo al paro provincial respecto al total español durante el período de 1 de julio de 1979 a 30 de junio de 1980, y la razón o motivación que se da es emplear estrictamente un criterio objetivo de reparto. Por todo eso, pido votación favorable a la enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parras. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBAÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que el problema que se está proponiendo aquí, de una distribución objetiva con respecto al reparto de este dinero, es bastante difícil llevarlo

a cabo, puesto que su distribución está en función de las posibles catástrofes y de las situaciones que ocurran para las correspondientes inversiones.

En consecuencia, no se pueden determinar unos criterios objetivos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Egea.

Figura a continuación la enmienda número 674, del Grupo Parlamentario Socialista Vasco. *(Pausa.)* Asimismo la enmienda número 704, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Esta enmienda viene a salir al paso de una situación que se viene produciendo en los presupuestos desde esta Segunda Legislatura y que nosotros entendemos es discriminatoria, porque no tiene en cuenta unos criterios de distribución equitativos. Se trata de gastos corrientes, en relación a las transferencias que reciben los Entes Autonómicos y Preautonómicos para Consejerías, oficinas y, en definitiva, para el personal administrativo fundamentalmente.

En el presupuesto se establece este año una parte de la dotación, 2.000 millones de pesetas, a distribuir en partes iguales, y 800 millones de pesetas para distribuir según unos criterios de población, superficie y provincias integrantes.

Nosotros presentamos al presupuesto una enmienda con doble sentido: por un lado, considerando que las distintas transferencias que se van recibiendo por parte de las Comunidades Autónomas van haciendo frente a las necesidades de tipo administrativo que las Comunidades Autónomas tienen. Pensamos que las Comunidades Autónomas ya tienen sus presupuestos para sus oficinas cubiertos con esas transferencias. Si ello no fuese así, nosotros no tendríamos inconveniente en que las Comunidades Autónomas siguieran participando de este presupuesto y, en este sentido, modificaríamos nuestra enmienda.

Lo que ocurre es que pensamos que en cualquier caso es importante que se tengan en cuenta unos criterios de distribución de los 2.800 millones de pesetas en los cuales se considere la superficie, la población y las provincias integrantes, y no que se haga la distribución que se viene haciendo todos los años por partes iguales. Porque así nos encontramos con situaciones tan atípicas y curiosas que, por poner el ejemplo de la región de la que antes se hablaba, Murcia, ésta tendría el

mismo presupuesto que puede tener Andalucía. Evidentemente, ni tiene la misma población, ni el mismo territorio ni las mismas provincias.

Por tanto, nuestra enmienda, que en cierto modo ha sido también avalada por la propia Junta de Andalucía, solicita un mejor criterio de distribución, con una mayor justicia distributiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz.

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBAÑEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente para decir que nos vamos a oponer a esta enmienda. Los repartos se han hecho siempre por partes iguales y lo único que se ha tenido en cuenta es un crecimiento para los gastos de funcionamiento de estas instituciones preautonómicas, teniendo en cuenta lo que han subido los gastos corrientes en el Presupuesto General del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Egea.

Para un segundo turno a favor, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: A mí me bastaría con que se me dijera que el Gobierno, o el grupo que lo sustenta, no quiere admitir la enmienda; pero que se me diga que como siempre se ha hecho así, así está bien, no lo considero una razón. Siempre se ha hecho mal. Lo que pedimos es que se haga mejor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Ruiz.

Para un segundo turno en contra, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBAÑEZ: Quisiera decir que nosotros no es que justifiquemos el criterio de reparto porque se haya hecho así otras veces. Que se traiga un reparto más equitativo, que se llegue a un consenso con todas las Comunidades autonómicas y preautonómicas y estaremos de acuerdo en aceptarlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Egea. Parece evidente que no hay acuerdo respecto de la distribución regional de la porción de catástrofes.

Figuran por último, a la Sección 32, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña números 735, 779 y 781. No se solicita turno de defensa, de modo que pasaremos directamente a su votación.

Concluido el debate de las enmiendas a la Sección 32, vamos a comenzar con la votación de las mismas. En primer lugar, serán sometidas a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 320, 325, 326 y 327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 557, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 14; en contra 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 557.

Sometemos a votación la enmienda número 674 del Grupo Parlamentario Socialista Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda igualmente rechazada la enmienda número 674.

Sometemos a votación la enmienda número 704, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra 17; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda en consecuencia rechazada la enmienda número 704.

Por último, sometemos a votación las enmiendas números 735, 779 y 781.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Señores Diputados, se ha concluido con ello el debate de las enmiendas presentadas a las distintas Secciones del presupuesto. En el presente momento quedan únicamente pendientes de debate y de votación las enmiendas al presupuesto resumen de la Seguridad Social y de las enmiendas respecto a los organismos autónomos.

Quisiera convocar a los portavoces de los distintos Grupos para deliberar con la Mesa en orden a la continuación o suspensión de la sesión.

Se levanta la sesión por cinco minutos exclusivamente, sin que los señores Diputados se ausenten. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, ruego un poco de atención. Sometido por la Mesa a deliberación con los Portavoces de los distintos grupos que integran la Comisión de Presupuestos el tema de la posible continuación de la Comisión, para debatir los dos temas que quedan pendientes, se ha manifestado el criterio preferente de que la sesión quedara levantada hoy, para continuar mañana, a las diez de la mañana, en atención a la fatiga de todos los señores Diputados, y del propio servicio de la Cámara, que está prestando un trabajo y una ayuda muy notables al desarrollo de esta Comisión.

Vistas las razones del argumento, y para una mayor dignidad en la defensa del Presupuesto y de la propia Cámara, en este momento se levanta la sesión, que continuará mañana a las diez de la mañana. Ruego a SS. SS. la mayor puntualidad.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.